

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — N° 7087	MARTES, ABRIL 28 DE 1964	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.628
EDICION DE 22 PAGINAS			
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO N° 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	 \$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	 \$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	.. \$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años	 \$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintaenal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	2925 del 16/4/64.	Dispónese la creación del 4º y 5º año de magisterio provincial en el Instituto Secundario Juan Carlos Dávalos, de la localidad de Embarcación	5497
" " " "	2926 " "	— Líquida partida a favor del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno	5497
" " " "	2927 " "	— Concédese un subsidio por la suma de \$ 11.051.— m/n. a favor del Colegio Santa Isabel de Hungría — Hermanas Franciscanas de la Caridad de esta Ciudad	5497 al 5498
" " A. S. " "	2928 " "	— Designase en carácter de reingreso a la Srta. Marta Rita Pieve, Personal Docente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores	5498
" " " " "	2929 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Corehía Manzur, de la Dirección de Medicina Preventiva	5498
" " Econ. " "	2930 " "	— Justifícanse las inasistencias en que han incurrido el Personal de la Administración Pública los días 3, 4 y 6 de abril en curso	5498
" " " " "	2931 " "	— Acordar un plazo de 90 días, para que los viajantes, corredores, comisionistas, consignatarios, representantes, agencias, sucursales, y en general todo aquel que actúe como agente intermediario en operaciones de compras venta, proceda a su inscripción ante la Dirección General de Rentas	5498
" " " " "	2932 " "	— Designase a los Sres. Ing. Francisco A. García e Ing. Eduardo A. Paesani, Director y Jefe del Dpto. de Construcción de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5498
" " " " "	2933 " "	— Establécense que el personal que sin pertenecer a la Administración Provincial, tales como Inspectores Nacionales de Escuela, choferes del Ejército, haya desempeñado tareas en el Censo Económico 1964 en el interior de la Provincia gozará como compensación por las mismas, un viático diario	5498 al 5499
" " Gob. " "	2934 " "	— Déjase sin efecto la suspensión preventiva aplicada al Agente Uniformado de Policía, con revista en la Sub Comisaría de General Mosconi, Don Gustavo Anaquín	5499
" " A. S. " "	2935 " "	— Déjase sin efecto a diversas adjudicaciones de viviendas en los Barrios "Tres Cerros" y "San Martín y Olavarría"	5499
" " " " "	2936 " "	— Designase a la Sra. María C. Amador de Soruco, Personal de Servicio de la " "	

PAGINAS

			recepción de Patronato y Asistencia Social de Menores	5499
" " Gob. "	2937	"	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Elías Boicas como Profesor de la Escuela de Policía "General Güemes"	5499
" " " "	2938	"	— Déjase cesante al Sr. Juan C. Heredia, Agente Uniformado de la Policía con revista en la Comisaría de Orán	5499 al 5500
" " " "	2939	"	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía de la Provincia	5500
" " " "	2940	"	— Apruébanse las Resoluciones N°s. 5 y 18/63 y 64, dictadas por la Municipalidad de Seclantás	5500
" " " "	2941	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto A. Leopoldo, al cargo de profesor de contabilidad de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán	5500
" " " "	2942	"	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Néstor J. Taranto, profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de San Ramón de la Nueva Orán	5500
" " " "	2943	"	— Designase provisoriamente a la Sra. María de los Milagros A. L. C. de Zambrano, profesora de Merceología	5500
" " " "	2944	"	— Dispónese la donación de un trofeo en nombre del Gobierno de la Provincia a la Federación Salteña de Basket Ball	5500 al 5501
" " " "	2945	"	— Concédese asueto el día 17 de abril a partir de horas 18, a los establecimientos educacionales nocturnos de esta ciudad	5501
" " " "	2946	" 17/4/64.	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia a su titular Gobernador de la misma, Dr. Ricardo J. Durand	5501
" " " "	2947	"	— Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia, a los integrantes de la Delegación de Periodística de la Radio y Televisión	5501
" " " "	2948	"	— Déjase sin efecto el Decreto N° 2042/64, referente a la atención del referido Stand se afectó personal de la Dirección Provincial de Turismo, el cual mereció el reconocimiento de viático correspondientes mediante el referido decreto	5501
" " A. S. "	2949	"	— Designase en carácter interino y hasta tanto se designe al titular, al Dr. Enrique D. D'Uva, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" ..	5501
" " " "	2950	"	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 67.916.— m/n. a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	5502
" " " "	2951	"	— Reconócese los servicios prestados por la Dra. Baldramina F. Sajarevich, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad e Infancia	5502
" " " "	2952	"	— Apruébase la planilla corriente a fs. 1/4, correspondiente a sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario, devengado por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	5502
" " " "	2953	"	— Sustitúyese la denominación de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde por Escuela Dr. Eduardo Wilde	5502
" " " "	2954	"	— Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la Srta. María Esther Solorzano, de la Dirección del Interior al Puesto Sanitario de Alemania, Dpto. de Guachipas	5502
" " " "	2955	"	— Déjase debidamente establecido que la imputación consignada en el art. 3° del Decreto N° 2443/64, corresponde a Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)9— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia	5502
" " " "	2956	"	— Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.000.— m/n. a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	5502 al 5503
" " " "	2957	"	— Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, ante el Congreso Argentino de Legislación Alimentaria, al Dr. Francisco R. Díez Barrantes	5503
" " " "	2958	"	— Apruébase la Resolución N° 27—L. de la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda a la Sra. Tomasa Páez de Bazán el beneficio de una jubilación por retiro voluntario maestra del Consejo General de Educación de la Provincia	5503
" " " "	2959	"	— Apruébase el excedente de las comisiones realizadas al interior de la Provincia, por los señores Eduardo G. Vale y Antonio Viviani de la Dirección Provincial del Trabajo	5503
" " " "	2960	"	— Designase a la Srta. María L. Oviedo Amaya, enfermera en el Puesto Sanitario de Olacapato, Dpto. de Los Andes	5503
" " Econ. "	2961	"	— Apruébase la Licitación Pública N° 3 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros	5503 al 5504
" " " "	2962	"	— Liquidada partida a favor de A.G.A.S.	5504
" " " "	2963	"	— Liquidada partida a favor de A.G.A.S.	5504
" " Gob. "	2964	"	— Exceptúase las disposiciones del Art. 4° del Decreto N° 10113/59, la licencia Anual Reglamentaria solicitada por la Srta. Angélica C. Villa, Jefe del Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno por el período 1961/62	5504
" " Econ. "	2965	"	— Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 15— efectuada al Sr. Juan M. Sánchez	5504
" " " "	2966	"	— Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 16— efectuada al Sr. Julio Alvo	5504
" " A. S. "	2967	"	— Exceptúase de las disposiciones contenidas en el art. 4° del Decreto N° 10113 — Régimen de Licencias a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el período 1961/62	5505

EDICTOS DE MINAS:

N° 16962 — Expte. N° 4593—D. Gerardo M. Díaz	5505
N° 16867 — Expte. N° 4141—R. Solicit. p Angel M. Romano	5505
N° 16818 — Expte. N° 1843—C. Solic. por José Miguel Cvitanic	5505
N° 16908 — Expte. N° 4596—F. solicit. p Enrique Frusso	5505

RESOLUCIONES DE MINAS:

N° 17022 — Expte. N° 3672—C.	5505
N° 17021 — Expte. N° 4274—M.	5505
N° 17020 — Expte. N° 1766—A.	5505
N° 17019 — Expte. N° 2039—T.	5505
N° 17018 — Expte. N° 3884—G.	5505
N° 17017 — Expte. N° 4397—A.	5505 al 5506
N° 17016 — Expte. N° 4432—M.	5506

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 17015 — Explotación de Hostería El Tala — Dirección de Turismo y Cultura	5506
Nº 16997 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 63/64	5506
Nº 16996 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 58/64	5506
Nº 16995 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 63/64	5506
Nº 16977 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 65/64	5506
Nº 16976 — Establecimiento Azufrero Salta — Lic. Públ. Nº 59/64	5506
Nº 16860 — Adq. cables cobre A.G.A.S.	5506

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16918 — Reconocimiento de agua s/p. Angélica del Carmen Tapia de Ruiz	5506
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESSIONS:

Nº 16979 — De don Juan Jovanovic	5506
Nº 16978 — De doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli	5506
Nº 16975 — De doña María González de Cornejo	5506
Nº 16963 — De Doña Audelina Zurita Vda. de Juárez y Anselmo Juárez	5506
Nº 16958 — De Don José Antonio Salgado Madrid	5506
Nº 13945 — De Don Benvenuto Marini	5506
Nº 16920 — De don Juan Bautista Zarapura	5506 al 5507
Nº 16899 — De don Francisco Mariano Soraire	5507
Nº 16898 — De don Juan Moya	5507
Nº 16889 — De don Justiniano Condori	5507
Nº 16866 — De don Guillermo Borelli	5507
Nº 16864 — De don Carlos Armando Morales	5507
Nº 16863 — De don Jesús Martínez González	5507
Nº 16862 — De doña Epifania Núñez de Salvatierra	5507
Nº 16849 — De don Juan Bautista Mongelli	5507
Nº 16838 — De José Benito González	5507
Nº 16759 — De don Ernesto Tap a Garzón o Ernesto Francisco Tapia	5507
Nº 16758 — De doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez	5507
Nº 16744 — De Don Miguel Narz y Nadua Sivero de Narz	5507
Nº 16736 — De Doña María Luisa Tejerina	5507
Nº 16693 — De don Florentín Linares	5507
Nº 16668 — De doña Alfonso Moya y Adelaida ó Adela Moya de Tapia	5507
Nº 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos	5507
Nº 16611 — De don Julio Mesones	5507
Nº 16606 — De doña Teresa Sasia de Aiblero	5507
Nº 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	5507
Nº 16573 — De Don Anatolio Ramos	5507
Nº 16572 — De don Guillermo Próspero Pérez	5507 al 5508
Nº 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	5508
Nº 16563 — De don Gerónimo Apaza	5508

REMATES JUDICIALES:

Nº 17011 — Por José A. Cornejo — Juicio: Samuel Kytko S.A. vs. Alberto Fama	5508
Nº 17010 — Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5508
Nº 17009 — Por José A. Cornejo — Juicio: Pedro Chilo vs. Rodolfo Morales	5508
Nº 17008 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Garbarino, José Víctor vs. Abate Chirino	5508
Nº 17007 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Haro, Justino vs. Miranda, Claudio Sabino	5508
Nº 17006 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mena, Martín vs. Garzón, Benita Arias de	5508
Nº 17004 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Vicente	5508
Nº 17002 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José D. vs. Peralta, Oscar P. Burgos y otro	5508
Nº 17001 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, José D. vs. Soria Vicente Flavio	5508
Nº 16999 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Carral Aristóbulo vs. Aníbal Galvalizi	5508
Nº 17000 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Raúl R. Moyano y Cía. vs. Reyes de Torres	5508 al 5509
Nº 16984 — Por José A. Cornejo — Juicio: Compañía Química S.A. vs. Miguel Teruelo y otro	5509
Nº 16982 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef, José vs. Michel Ten y otro	5509
Nº 16981 — Por Efraín Racioppi — Juicio: García Ronchetti Enrique vs. María María G. P. de	5509
Nº 16980 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Benzacar Jacovo vs. Juan S. Bulloc E.	5509
Nº 16974 — Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5509
Nº 16973 — Por José A. Cornejo — Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda.	5509
Nº 16971 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos	5509
Nº 16970 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha Domingo vs. Delfín C. Pérez y otro	5509
Nº 16969 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Saicha, Domingo José vs. Tanús, Raúl	5509
Nº 16968 — Por Carlos L. G. Rigau — Juicio: Leach, Stephen R. vs. Miranda y Cía. S.A.C.I.F.	5509
Nº 16960 — Por Efraín Racioppi — Juicio: López Manuel vs. Dviejero M. Felisa G. de y otros	5509 al 5510
Nº 16939 — Por Ricardo Gudño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán vs. María M. Santos de Canchari	5510
Nº 16930 — Por Justo C. Figueroa — Juicio: Bco. Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan	5510
Nº 16922 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Lucio Aybar vs. Lazarte Manuel	5510
Nº 16907 — Por Domingo C. Carral — Juicio: Mentezana de Oiene Isabel vs. Franco Peñaranda	5510
Nº 16905 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Olivetti Arg. S.A. vs. Marquez Brígido Manuel	5510
Nº 16901 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Usandivaras de Pasquini Susana vs. Elías Juan	5510
Nº 16890 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Bco. Provincial vs. Ernesto Mepples	5510
Nº 16888 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mateo Vicente y Nicolás Bas'ar vs. Pirona Roberto	5510
Nº 16879 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Gutiérrez, Eduardo vs. Argañaraz A. y Otro	5510 al 5511
Nº 16869 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Eujad Abraham y Cía. S.R.L. vs. Amadé Félix Diego	5511
Nº 16868 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Vega Cruz Alejandro vs. Magno Carmelo	5511
Nº 16848 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Establec. Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias	5511
Nº 16847 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: San Millán Arias, Jorge M. vs. Darío F. Arias	5511
Nº 16844 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Bco. de la Provincia vs. Julia Corimayo de González y otro	5511
Nº 16843 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo	5511
Nº 16829 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. José Gabriel Torres	5511
Nº 16824 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Gómez María E. Singh Flores vs. Vaca Vicente Braulia R. de Vaca	5511

PAGINAS

Nº 16799 — Por J. F. Castanié — Juicio: Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez	5511 al 5512
Nº 16774 — Por José Martín Rizzo Patrón — Juicio: Elías Ramón vs. Yarad Ricardo	5512
Nº 16762 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Viñuales, Royo Palacios y Cía. vs. Pardo José	5512
Nº 16761 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: González, María L. Persod de vs. Manuel Simón Godoy	5512
Nº 16750 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Angela López de San Millán vs. Antonio A. López	5512
Nº 16735 — Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Pereira Herminda vs. Arquinedes Frieiro	5512
Nº 16709 — Por José A. García — Juicio: Steinmetz, Helmut v. Hernández Antonio	5512 al 5513
Nº 16708 — Por José A. Cornejo — Juicio: Sabina García vs. Eugenio N. Torres	5513
Nº 16707 — Por José A. Cornejo — Juicio: c[Segundo Toledo]	5513
Nº 16695 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de	5513
Nº 16526 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	5513

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16909 — Solic. p[Raquel Florencia Cornejo de Paliza]	5513
Nº 16710 — De don Alfonso Lavid Diez Gómez del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega" Dpto. de Rosario de Lerma y La Poma	5513
Nº 16571 — Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello.	5513

CITACIONES A JUICIO:

Nº 16901 — Juicio: Gamez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gamez	5513
Nº 16813 — Juicio: Enriqueta A. de Funes vs. José Alberto Funes — Tenencia de hijos	5514

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 17014 — Don Pipo	5514
---------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 17023 — Centro Obrero Campo Quijano — Para el día 10 de mayo del cte. año	5514
Nº 17012 — HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 16 de mayo del cte. año	5514
Nº 17005 — Milanesi Hnos S.A.C. é I. — Para el día 24 de mayo del cte. año	5514
Nº 17003 — Club Atlético Unión Ferroviarios Pichanal — Para el día 13 de mayo del cte. año	5514
Nº 16998 — Compañía Minera "La Poma" S.A.C. é I. — Para el día 23 de mayo del cte. año	5514
Nº 16913 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. — Para el día 25/64	5514

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

5514

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2925

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5816/64

—VISTA la presentación suscrita por los vecinos, padres de familia de la localidad de Embarcación, mediante la cual solicitan la creación del 4º y 5º año de magisterio en el Instituto Secundario "Juan Carlos Dávalos" que funciona en dicha localidad y que hasta el presente venía desarrollando sus actividades educacionales con 1er, 2º y 3er. año ciclo básico; y

—CONSIDERANDO:

Que el pedido enunciado se justifica plenamente cuando hacen notar los peticionantes que sus hijos ven tronchadas sus aspiraciones por no contar con la habilitación del 4º y 5º año con estudios que les permita obtener su título de maestro, afectando en cambio sus escasos recursos económicos al tener que desplazarse a otras ciudades a fin de concurrir con sus estudios;

Por ello y atento a lo razonable del pedido y siendo propósito de apoyar tan plausible iniciativa,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Dispónese la creación del 4º y 5º año de magisterio provincial en el Institu-

to Secundario "Juan Carlos Dávalos" de la localidad de Embarcación; sin que esto signifique erogación alguna por parte del Gobierno de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2926

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5469/64 y 5242/64

—VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la liquidación de viáticos a favor del personal designado en las tareas de re-equipamiento del inventario realizados en el Establecimiento Termas Rosario de la Frontera.

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto Nº 2796/64, a los informes producidos por Contaduría General de la Provincia y Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, a fs. 36 y 37 vta.;

E: Vice Gobernador de la Provincia de Salta

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 34.000.— m/n. (Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) y para que éste haga efectivo dicho importe y en la proporción que corresponda de \$ 21.000.— m/n. a cada uno del

personal designado por el Decreto Nº 40/63, afectado a las tareas enunciadas precedentemente.

Art. 2º. — El gasto de referencia se imputará al Anexo "D" Inciso 24— OTROS GASTOS— Item 2— Parcial 23— Gastos Generales a Clasificar— Orden de Disposición de Fondos Nº 110— Ejercicio 1963/64.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain

Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2927

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5711/64

—Por las presentes actuaciones la Directora del Colegio Santa Isabel de Hungría de las Hermanas Franciscanas de la Caridad de esta ciudad, solicita la donación de un escritorio con seis sillas destinados para esa Dirección;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta

En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A:

Art. 1º. — Concédese un subsidio por \$ 11.051.— m/n. a favor del Colegio Santa Isabel de Hungría —Hermanas Franciscanas de la Caridad, de esta ciudad, valor de los muebles a donarse (un escritorio y seis sillas semibutacas, según presupuesto de la Cárcel Pe-

dependencia de Salta corriente a fs. 4

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por intermedio de su Tesorería General la suma de \$ 11.051.— más (Once Mil Cincuenta y Un Pesos Moneda Nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que la haga efectiva a la Cárcel Penitenciaria, por el concepto antes expresado, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 5º— Orden de Disposición de Fondos N° 87, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Dejase establecido que en oportunidad de la recepción de fondos, la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como "Producido Talleres Oficiales", previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 2928

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

—VISTO la designación en carácter de reintegro a la categoría de la señorita María Rita Páez, como personal docente de la Dirección de Patrimonio y Asistencia Social de Menores;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Sucesión Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º — Que en carácter de reintegro a la categoría de la señorita RITA PÁEZ, L. C. N° 4.179.12 (1958-1960) en la categoría de Ayudante 2º — Personal Docente de la Dirección de Patrimonio y Asistencia Social de Menores, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante existente por cesantía de la señora María Nardía Palacios de Imperio.

Art. 2º — En caso que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia—Ejercicio 1963/64.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2929

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expte. N° 42.105—44.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Cecilia Manzur al cargo de Ayudante 2º — Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva;

Por ello y atento a lo manifestado en Memorandum N° 14 que corre a fs. 11 y a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sucesión Liquidaciones y Sueldos,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por la Srta. Cecilia Manzur, al cargo de Ayudante 2º — Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva—, a partir del día 7 de enero del año en curso.

Art. 2º — Tránsfórase con carácter de ascenso a la señora María Luisa Matar de To-

rras, actual Ayudante 6º —Personal Administrativo del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a la categoría de Ayudante 2º — Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva—, en cargo vacante por renuncia de la titular, Srta. Cecilia Manzur.

Art. 3º — E gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 8— Item 1— Principal a) 1 — Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2930

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 16 de 1964

VISTO el acuerdo a que el Gobierno y sus agentes han llegado en el entendido que se suscitara a raíz de los bajos sueldos que se perciben en la Administración Pública

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A:

Artículo 1º — Justifícanse las inasistencias en que ha incurrido el personal de la Administración Pública en los días 3, 4 y 6 de abril en curso, no siendo de aplicación por esa circunstancia lo dispuesto en el Art. 46º "Régimen de Contrator y Disciplina" del decreto reglamentario de licencias y sanciones disciplinarias N° 6.900/63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías
Dr. Guillermo Villegas
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi

Oficial Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 2931

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 16 de 1964.

Expte. N° 2112—D—1964 (Dirección de Rentas).

VISTO la necesidad de arbitrar los medios a fin de que las firmas comerciales que desarrollan su actividad dentro del ámbito de esta Provincia, por intermedio de terceros con o sin relación de dependencia, cumplan con sus obligaciones fiscales; y

—CONSIDERANDO:

Que tales firmas ejercen su actividad por intermedio de viajantes, corredores, comisionistas, consignatarios, representantes o apoderados, agencias, sucursales, etc., omitiendo la obligación de cumplir con las disposiciones contenidas en el Código Fiscal en vigencia;

Que, consecuentemente, debe establecerse la obligatoriedad de la inscripción de los mismos ante la Dirección General de Rentas;

Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Acordar un plazo de noventa (90) días a partir de la publicación del presente decreto, para que los viajantes, corredores, comisionistas, consignatarios, representantes, agencias, sucursales y en general todo aquel que actúe como agente intermediario en operaciones de compra venta, proceda a su inscripción ante la Direc-

ción Gral. de Rentas, requisito indispensable para su actuación dentro del territorio de la Provincia, caso contrario, se harán pasibles de las penalidades establecidas por el Código Fiscal.

Art. 2º — En lo sucesivo, los viajantes, corredores, comisionistas, consignatarios, representantes, etc., cumplirán con lo dispuesto en el Art. 1º dentro de los cinco (5) días desde su ingreso en la Provincia y, las agencias, sucursales, etc., dentro de los quince (15) días desde su instalación.

Art. 3º — La Dirección General de Rentas habilitará un padrón en el que se registrarán las autorizaciones otorgadas a los interesados, a fin de ejercer un control estricto sobre los mismos y tomará todas las medidas que considere convenientes para extender tales autorizaciones, con arreglo a las prescripciones contenidas en el Código Fiscal.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi

Oficial Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 2932

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 16 de 1964.

VISTO lo solicitado por Escribanía de Gobierno mediante nota de fecha 8 de abril en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designanse a los señores ingeniero Francisco Antonio García e Ing. Eduardo Alberto Paesani Director y Jefe del Departamento de Construcción de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, respectivamente, para que en nombre y representación de la Provincia de Salta vendan y transfieran los lotes de terreno ubicados en esta ciudad, designados con los números del uno al cuarenta y ocho de la manzana sesenta y dos del plano de fraccionamiento de la Capital N° 4126, existente en el Departamento Jurídico de Dirección General de Inmuebles, de conformidad a las adjudicaciones dispuestas por Decreto N° 9637 de fecha 11 de octubre de 1963.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno o tórguese el correspondiente poder a los nombrados funcionarios, con las cláusulas y facultades de estilo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi

Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO N° 2933

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Abril 16 de 1964.

Expte. N° 819—64.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas solicita se la autorice para liquidar viáticos a personal que no perteneciendo a la Administración Provincial, ha desempeñado tareas en el interior de la Provincia con motivo del Censo Económico 1964;

Atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Establécese que el personal que sin pertenecer a la Administración Provincial tales como Inspectores Nacionales de Esu las, chóferes del Ejército, e.c., haya des-

empeñado tareas con motivo de la realización del Censo Económico 1964, en el interior de la Provincia, gozará como compensación por las mismas, un viático diario según la escala establecida en el Decreto N° 7239/63.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará al Anexo C— Inciso 6— Item 2 — Otros Gastos —Principa a) 1— Parcial 44— "Censos", de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi

Oficial Principal

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO N° 2934

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5947/64

—VISTA la nota N° 278 de fecha 7 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1° — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada mediante el art. 2° del Decreto N° 1777 de fecha 23/1/64, al Agente Uniformado (F. 2532—P. 1274) de Policía, con revista en la Sub Comisaría de General Mosconi, don GUSTAVO ANAQUIN, y dispónse su cesantía a partir del día 1° de enero del corriente año, por infracción al artículo 1162, incisos 4°), 6°) y 8°) del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2935

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

—VISTO los Decretos N°s. 8002/63, 9638/63 y 1565/64 de adjudicación de viviendas que integran los Barrios "Tres Cerritos" y San Martín y Olavarría de la ciudad de Salta; y

—CONSIDERANDO:

Que por el art. 9° de dichos decretos, se fijan las condiciones de amortización anticipada que deben cumplir los adjudicatarios;

Que, a pesar de las reiteradas citaciones efectuadas a los adjudicatarios de los Barrios mencionados, para que den cumplimiento a dichas exigencias, algunos hasta la fecha no lo hicieron, lo que redundó en perjuicio de los intereses Fiscales;

Que, además han sido presentadas renunciaciones a algunas adjudicaciones;

Por ello, atento a la necesidad de cubrir las vacantes producidas y de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Adjudicaciones

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1° — Déjense sin efecto las siguientes adjudicaciones efectuadas mediante los Decretos N°s. 8002/63, 9638/63 y 1565/64, de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "TRES CERRITOS"

Apellido y Nombre	L. E. N°	Parc. Manz	Catast.	P. Lote	P. Casa	P. Total	
Dávalos, Martha Isabel C. de	1261753	41	141 155	32893	24.753.75	580.000	604.753.75
Lemme, Benito Fernando	3905424	16	141 155	32897	26.565.—	580.000	606.565.—
Arto. 2º. — Aceptanse las renunciaciones presentadas por los siguientes adjudicatarios de viviendas en los Barrios construídos en "Tres Corritos", y "San Martín y Olavarría":							

Art. 2° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los siguientes adjudicatarios de viviendas en los Barrios construídos en "Tres Cerritos", y "San Martín y Olavarría":

BARRIO "TRES CERRITOS"

Apellido y Nombre	L. E. N°	Parc. Manz	Catast.	P. Lote	P.Casa	P. Total
Salica, Raúl Benjamín	7033171	20 140	32695	21.175.—	580.000	601.175.—
Leipzig Von, Gernot Waldemar	3791523	45 141 155	32804	24.753.75	580.000	604.753.75
Criza, Alberto Oscar	1129413	54 141 155	40062	26.565.—	580.000	606.765.—

BARRIO "OLAVARRIA Y SAN MARTIN"

Zafuranich, Juan Cirilo	4450372	75	—	41824	16.008.—	270.000.—	286.008.—
Casullo, Manuel	356377	66	—	41815	14.721.—	270.000.—	284.721.—

En consecuencia, decláranse vacante los citados inmuebles.

Art. 3° — Adjudícanse a favor de las siguientes personas, las viviendas vacantes en los Barrios "Tres Cerritos" y "San Martín y Olavarría", de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "TRES CERRITOS"

Apellido y Nombre	L. E. N°	Parcela	Manzana	Catastro
Tolchea, Carmen Rosa Wran de	3219696	44	141 155	32803
Caldeano, Ricardo	4266111	16	141 155	32897
Núñez, Oscar	—	20	170	32695
Temer, Abraham Aref	723023	45	141 155	32804
Paz Nicolás	379717	54	141 155	40062

BARRIO "OLAVARRIA Y SAN MARTIN"

Apellido y Nombre	L. E. N°	Parcela	Manzana	Catastro
Makluf, Miguel Angel	7229947	75	—	41824
Fragola, Carmen Rosa Arancibia de	4433114	66	—	41815

Art. 4° — Todos éstos nuevos adjudicatarios quedan obligados a cumplir con todas las disposiciones y obligaciones contenidas en los Decretos N°s. 9638/63 y 8002/63.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Ing. Florencio Elías
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2936

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 42.454/64 (2)

—VISTO las presentes actuaciones y atento a las necesidades de servicio,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1° — Désignase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Sra. MARIA CECILIA AMADOR DE SORUCO —L. C. N° 1.953.707 Clase 1929 en la categoría de Ayudante 8° Personal de Servicio de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores en vacante producida por renuncia de la Sra. Isabel Domínguez Vda. de Bevaqua.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 7— Principal a) 4 Parcial 1— Item 1— de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO N° 2937

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5948/64

—VISTA la nota N° 961 de fecha 9 de diciembre de 1963, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1° — Lánse por terminadas las funciones a partir del día 1° de noviembre de 1963 al señor ELIAS BOLEAS, como Profesor de la materia Organización y Reglamento en la Escuela de Policía "General Güemes".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2° — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2938

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente N° 5946/64

—VISTAS las notas N°s. 272 y 279 de fecha 3 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1° — Déjase cesante, a partir del día 3 de marzo del corriente año, al Agente Uniformado (F. 2720—P. 1891) de Policía con revista en la Comisaría de Orán, don JUAN CARLOS HEREDIA, por abandono de servicio.

Art. 2º. — Déjase cesante, a partir del día 1º de abril del corriente año, al Agente Uniformado (L. 929—P. 1328) de Policía con revista en la Comisaría Seccional Tercera, don DULO MARIO FIGUEROA, por infracción al artículo 1162, incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2939

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5945/64

—VISTAS las notas Nºs. 271, 277, 282 y 283, de fechas 8 y 9 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio, al personal que se detalla a continuación:

- a) al señor JORGE MARCELO ARANA (C. 1937 M. I. Nº 7.444.491 D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante (P. 836) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en reemplazo de don Miguel Angel Zuleta;
- b) al señor MIGUEL ANGEL IEVARA (C. 1943 M. I. Nº 8.166.538) en el cargo de Agente Uniformado (P. 2017) en reemplazo de don Pedro Celestino Villarreal.
- c) al señor VALENTIN ZARATE (C. 1911 M. I. Nº 392.168 D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1274), con carácter de reintegro y en reemplazo de don Gustavo Anaquín.
- d) a la señora NELIDA JORGINA NORRY DE CARRIZO (C. 1927-M. I. Nº 9.462.912) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1650) en reemplazo de don Victoriano Zuleta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2940

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5326/64

—VISTAS las resoluciones Nºs. 5 y 18 de fechas 14 de febrero de 1963 y 29 de enero de 1964, respectivamente, dictadas por la Municipalidad de Secantás, y atento a las disposiciones contenidas en las mismas,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones Nºs. 5 y 18 de fechas 14 de febrero de 1963 y 29 de enero de 1964, dictadas por la Municipalidad de Secantás, que a continuación se transcriben:

Año Sesquicentenario de la Batalla de Salta. Secantás, 14 de febrero de 1963.— RESOLUCION Nº 5.— Considerando que los nombres que se le dieron a las calles y plaza de este pueblo, por una persona foránea y que ni siquiera consultó a los vecinos, ni leídos los hechos históricos de este lugar, esta Municipalidad, con todas las atribuciones que la ley le confiere, resuelve: 1º.— La actual calle denominada "Martín Fierro", se la designa con el nombre de "Pedro de Ferreyra", por ser

el hombre que reunía a los patriotas de los Valles, para auxiliar al Gral. Belgrano y Güemes.— 2º.— La calle que se denomina Santos Vega, se la designa con el nombre de Pbro. Olmos, por tratarse de un sacerdote del lugar de grandes méritos y abnegación, a quien don Martín Miguel de Güemes, Gobernador en Salta otorga una medalla de plata en su diploma, en premio a sus servicios.— 3º.— La plaza que según manifestaciones de algunas personas se llama Plaza Mitre, se la designa con el antiguo nombre y que históricamente le corresponde "Plaza La Junta", por haberla llamado así los patriotas vallistas que reuníanse allí, para auxiliar al Gral. Belgrano y Güemes, en las luchas por la Independencia. 4º.— Comuníquese, publíquese, etc. Fdo.: Ida G. Martínez de Díaz — Interventor. Fdo.: F. Olayo Díaz — Secretario.

RESOLUCION Nº 18.— Reunidos en el local Municipal, Presidente y Concejales de esta Comuna, resuelven aprobar la resolución Nº 5 de la ex-interventora señora Ida Martínez de Díaz sobre designación de calles Pedro de Ferreyra y Pbro. Olmos por tratarse de personas de tradición histórica de este pueblo. Secantás 29 de enero de 1964.— Firmado: Migdonio Nicolás Gonza — Presidente Comisión Municipal.— Hilario E. Gonza — Concejal Municipal.— Andónico Guzmán — Concejal Municipal.

Art. 2º. — Derógase cualquier otra disposición que se oponga a lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2941

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5934/64

—VISTA la nota de fecha 6 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. ERNESTO ATANACIO LEOPOLOS, al cargo de profesor de contabilidad de 1er. año —división primera con 3 horas semanales, 2º año división primera, con 2 horas semanales y 3er. año división única con 2 horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del 1º de diciembre de 1963.

Art. 2º. — Designase provisoriamente para el dictado de la cátedra de contabilidad de 1er. año "A", con 3 horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, vacante por renuncia del profesor Ernesto Atanacio Leopulos, al señor VICTOR ALFONSO PALACIO M. I. Nº 7.255.506, a partir del día 1º de diciembre de 1963 y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 3º. — Designase provisoriamente para el dictado de las cátedras de contabilidad de 2º año "A" con 2 horas semanales y 3er. año "A" con 2 horas semanales de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, vacantes por renuncia del profesor Ernesto Atanacio Leopulos, al señor LUIS RISO PATRON M. I. Nº 7.171.238, a partir del día 1º de diciembre de 1963 y hasta

tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2942

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5938/64

—VISTA la nota Nº 912 de fecha 13 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. NESTOR JUAN TARANTO, como profesor de Mercadería de 5to. año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 7 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2943

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 5939/64

—VISTA la Resolución Nº 19 de fecha 14 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Designase provisoriamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de Mercadería, 5º año, con 4 horas semanales, en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la farmacéutica señora MARIA DE LOS MILAGROS ANGELES LAMBAN CABRERA DE ZAMBRANO. —C. I. Nº 211.241 (Policía de Tucumán), a partir del día 13 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2944

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

Expediente Nº 1101/64

—Por las presentes actuaciones la Federación Salteña de Basket-Ball, solicita la donación por parte del Superior Gobierno de la Provincia, de un trofeo para ser instituido como Primer Premio en el XXXIº Campeonato Argentino de Basket Ball que dicha Federación organiza a llevarse a cabo desde el 16 al 26 de abril del año en curso;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Dispónese la donación de un trofeo en nombre del Gobierno de la Provincia a la Federación Salteña de Basket Ball.

Art. 2º. — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a invertir hasta la suma de \$ 7.000.— m/n., (Siete Mil Pesos Moneda Nacional) con motivo de la donación dispuesta por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º. — El gasto que demande la adquisición de referencia será abonado con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar — Dirección General de Compras y Suministros — Decreto Ley N° 266[1963] — Ejercicio 1963] 1964, y con imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 87, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2945

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 16 de 1964

—Con motivo de llevarse a cabo en esta ciudad el XXXI Campeonato Argentino de Basquetbol, el que dará comienzo el día 17 de abril del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Concédese asueto el día 17 de abril de 1964 a partir de horas 18, a los establecimientos educacionales nocturnos de esta ciudad capital, a los efectos de permitir la concurrencia de los alumnos a la iniciación del XXXI Campeonato Argentino de Basquetbol a realizarse en la citada fecha.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2946

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

—Habiendo arribado a esta Capital S.E. el señor Gobernador de la Provincia de regreso de la Capital Federal, donde concurría a cumplir importantes funciones de gobierno;

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular Gobernador de la misma, Dr. RICARDO J. DURAND.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chain
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2947

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964
Expediente N° 1137[63]

—VISTO el memorándum "A" N° 34 de fecha 15 de abril del año en curso elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Decláranse huéspedes oficiales del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a los integrantes de la delegación de periodistas de la Radio y Televisión Francesa, señores JEAN PIERRE BARTOLETTI, GREANAND, NIVET, HEBRI VINCENTE DU LAURIER, JEAN THEVENOT, HENRI CARRIERE CON FREVILLE, como asimismo a la tripulación del avión militar que transporta a la delegación: Tnte. 1º JUVENAL MUÑOZ, Tnte. HECTOR VANDEN, Tnte. OSCAR ARANDA, Tnte. NORBERT RAZQUIN, Subof. Princ. GUILLERMO AGUIRRE y Subof. Princip. FRANCISCO LOPEZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2948

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

Expedientes N°s. 5029[64, 5517[64, 5635[64, 5636[64 y 5819[64

—VISTAS las presentes actuaciones promovidas con motivo de la instalación del Stand exposición inaugurado en la ciudad de Mar del Plata y que funcionó durante los meses enero, febrero y marzo ppdo., y

—CONSIDERANDO:

Que para la atención del referido Stand, se afectó personal de la Dirección Provincial de Turismo, el cual mereció el reconocimiento de viáticos correspondientes mediante Decreto N° 2042 de fecha 14[II]1964;

Que de acuerdo a las causales invocadas en actuaciones de fs. 27 y 51[52, las empleadas de la Dirección Provincial de Turismo, señoras Gloria Bozovich y Carmen Martín, Oficial 8º y Auxiliar 7º, respectivamente, deb-n ser exceptuadas de las disposiciones del art. 6º del Decreto N° 930[58, incisos c) y d) (reglamentario de viáticos);

Por ello y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, en providencia corriente a fs. 54 vta. del Expediente agregado N° 5819[64;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 2042 de fecha 14 de febrero de 1964.

Art. 2º. — Apruébase la comisión de servicios realizada por las Srtas. GLORIA BOZOVICH y CARMEN MARTÍN, Oficial 8º y Auxiliar 7º, respectivamente, de la Dirección Provincial de Turismo, realizadas con motivo de la instalación y parte informativa del Stand exposición instalado en Mar del Plata, por el período comprendido entre el 11[II]1964 al 9[IV]1964.

Art. 3º. — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a liquidar por el concepto enunciado precedentemente a favor del personal afectado al Stand exposición de Mar del Plata, la suma de \$ 131.468.— m/n, que deberá pagarse en la siguiente forma y proporción:

Srta. Gloria Bozovich, 90 días a \$ 900.— por día	\$ 81.000
Gastos de movilidad	\$ 3.176
	\$ 4.176
Srta. Carmen Martín 53 días a \$ 800.— por día	\$ 42.400
Gastos de movilidad	\$ 4.892
	\$ 47.292
TOTAL	\$ 131.468

Art. 4º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida correspondiente Viáticos y Movilidad del Presupuesto de Gastos de la Dirección Provincial de Turismo — Ejercicio 1963[1964.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2949

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

Memorándum N° 136 de S.S. el Sr. Ministro —VISTO la designación interina solicitada a favor del Dr. Enrique D. D'Uva como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en cargo vacante por traslado del titular, Dr. José Nallar;

Atento a lo manifestado a fs. 2 y a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en carácter interino y hasta tanto se designe al titular, al Dr. ENRIQUE D. D'UVA, como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a partir de la fecha en que comience a prestar servicios y en vacante producida por traslado a otra repartición con modificación de categoría del Dr. José Nallar.

Art. 2º. — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— Ejercicio 1963[1964.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2950

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

Expediente N° 42.792[64

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el listado de "Residuos Pasivos" correspondiente al Ejercicio 1962[1963 del Ministerio del rubro, con una deuda total de \$ 20.186.148.— m/n;

Teniendo en cuenta el informe del Honorable Tribunal de Cuentas de fs. 33 y que queda pendiente de liquidar una diferencia de \$ 67.916.— m/n. perteneciendo la misma a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente; Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 67.916.— m/n. (Sesenta y Siete Mil Novecientos Dieciseis Pesos Moneda Nacional) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, correspondiente a la diferencia sin imputar por excedente registrado en el listado de "Residuos Pasivos" antes referido.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2951

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

Expediente Nº 42.593/64

—VISTO las presentes actuaciones y atento a las necesidades de servicios,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por la Dra. BALDRAMINA FILADELFA SAJAREVICH, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, por una guardia efectuada el día 22 de enero del año en curso, en reemplazo del Dr. Mario Salim, quien se encontraba con licencia por enfermedad (Expediente Nº 42.593/64).

Art. 2º. — Reconócese los servicios prestados por el Dr. JOSUE MOYA en la categoría de Director de 3ra. del Hospital "Joaquín Corbalán" de la localidad de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido entre el 20 de diciembre de 1963 y el 7 de febrero de 1964, inclusive, en reemplazo del Dr. Roberto Tanus, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expediente Nº 41.897/63).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 en lo que respecta al art. 1º del presente decreto y al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 para el Art. 2º del presente decreto, de la Ley de Presupuesto en vigencia, respectivamente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2952

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964

Expediente Nº 11.009/63

—VISTO la planilla adjunta a las presentes actuaciones de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario artículo 4º Ley 3587 devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro en el transcurso de los ejercicios 1960/61 y 1961/62; y

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término siéndoles concurrentes las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento al informe de fs. 28 producido por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la planilla corriente a fs. 1/4, correspondiente a sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario (Ley 3587), devengado por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública durante los ejercicios 1960/61 y 1961/62, por un total de \$ 30.567.— m/n. (Treinta Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos Moneca Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 30.567.— m/n. (Treinta Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a favor de sus beneficiarios, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 3º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2953

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril 17 de 1964.

Registro Nº 20.496/64

—VISTO que por el artículo 3º del Decreto Nº 5316 de fecha 12 de febrero de 1951, se crea la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" la que dependerá del Ministerio del rubro; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada Escuela cumple funciones profesionales, debiendo darle a la misma un nombre más acorde con las tareas específicas, ya que en la actualidad funcionan simultáneamente cuatro Escuelas: de Enfermería Profesional de nivel medio, de Asistentes Sociales, de Auxiliares de Enfermería y de Inspector de Higiene y Bromatología;

Que teniendo en cuenta lo enunciado precedentemente y atento a la solicitud elevada por la Dirección del mencionado establecimiento, de acuerdo a reunión de Consejo efectuada en su oportunidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Sustitúyase la denominación de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por la de ESCUELA "DR. EDUARDO WILDE", por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2954

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Abril de 1964.

Expediente Nº 503/64

—VISTO la Resolución Ministerial Nº 1595 de fecha 16 de setiembre de 1963, mediante la cual se dispone el traslado de la Sra. María Esther Solórzano al Puesto Sanitario de Alemania (Dpto. de Guachipas);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 9º del Decreto Nº 930/58 "Reglamentación de Viáticos y Movilidad" y a lo manifestado por Dirección de Administración a fs. 4;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el gasto ocasionado por el traslado de la señorita MARIA ESTHER SOLORZANO — Ayudante 1º Personal Sub-Técnico (Enfermera) de Dirección del Interior al Puesto Sanitario de Alemania (Dpto. de Guachipas), dispuesto por el punto 1º de la Resolución 1595 de fecha 16 de setiembre de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2955

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 42.615 — 1964

Visto el Decreto Nº 2443 de fecha 13 de marzo del año en curso, mediante el en su artículo 2º se designa al Canónigo Angel Blasco;

Teniendo en cuenta la providencia formulada a fs. 10 por Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase debidamente establecido que la imputación consignada en el artículo 3º del Decreto Nº 2443 de fecha 13 de marzo de 1964, corresponde al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 9— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 2956

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 41.809 — 1963

Visto la planilla de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario devengada por personal dependiente del Ministerio del rubro, durante el año 1961 y

Teniendo en cuenta que la misma pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha sin haberse abonado en término siéndole concurrente las disposiciones del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello, atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 11,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la planilla adjunta a fojas 1/4 Nº 395 de sobreasignación equivalente al sueldo anual complementario devengado por personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, perteneciente al Ejercicio 1960/61.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 6.000.— m/n. (SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, por el concepto indicado en el artículo 1º.

Art. 3º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2957

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Memorandum Nº 142 de S. S. el señor Ministro.

Visto lo solicitado en Memorandum Nº 142 que corre agregado a los presentes obrados y atento a la importancia en esta Provincia el Congreso a realizarse en la Provincia de Santa Fe;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, ante el CONGRESO ARGENTINO DE LEGISLACION ALIMENTARIA, al Doctor FRANCISCO RENE DIEZ BARRANTES. — Veterinario, a efectos de que el citado profesional pueda recoger experiencias que surjan para la aplicación en esta Provincia; El citado Congreso se realizará en la ciudad de Rosario de Santa Fe, durante los días 23, 24 y 25 de abril del año en curso.

Artículo 2º — Dirección de Administración del Ministerio del rubro, liquidará al Dr. FRANCISCO RENE DIEZ BARRANTES el importe correspondiente a 10 (diez) días de viáticos más la suma de \$ 5.000.— m/n.

(Cinco mil pesos moneda nacional) para gastos de movilidad, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2958

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Expte. Nº 5226/61, 828/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Visto este expediente en el que la ex Maestra de Enseñanza Práctica, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, señora TOMASA PAEZ DE BAZAN, solicita jubilación por retiro voluntario; y

CONSIDERANDO:

Que del informe de Sección Cómputo de fs. 22/3, se comprueba que la peticionante tiene prestados servicios en la Administración Provincial y Consejo General de Educación de la Provincia, calculados al 22 de julio de 1960, 13 años, 2 meses y 20 días, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios, de acuerdo al Decreto — Ley Nacional Nº 9316/46 y Convenio de Reciprocidad — Ley Provincial 1941 — por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y del Estado, y practicado el descuento por servicios simultáneos totaliza una prestación de 20 años, 10 meses y 23 días; habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 14 años, 4 meses y 7 días, situación que coloca a la peticionante en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establecen el art. 30 del Decreto Ley 77/56 y 50 de la Ley 3338 (estatuto del Docente);

Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ley 77/56 y artículo 50 de la Ley 3338,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 27—1 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 16 de abril de 1964, que acuerda a la ex Maestra de Enseñanza Práctica, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia señora TOMASA PAEZ DE BAZAN —L. C. Nº 1.257.759— el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77/56 y de la Ley 3338.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2959

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 459/63 — Viáticos

Visto en estas actuaciones que los señores EDUARDO G. VALE y ANTONIO VIVIANI, solicitan se les liquiden los viáticos correspondientes a las comisiones realizadas por los mismos y que fueran autorizadas por la Dirección Provincial del Trabajo;

Teniendo en cuenta el detalle presentado por la Sección Viáticos y Movilidad, dependiente de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, donde constan los días de salida y regreso de los solicitantes como así también los importes correspondientes a las comisiones realizadas por los mismos de acuerdo a lo establecido en los Decretos Nos. 1772/62 y 7239/63;

Que las comisiones se realizaron en el año 1963 perteneciendo en consecuencia a un ejercicio vencido y ya cerrado;

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el excedente de las comisiones realizadas al interior de la Provincia por los señores EDUARDO G. VALE — ex Oficial Mayor y ANTONIO VIVIANI — Oficial Principal de la Inspectoría del Trabajo, de la Dirección Provincial del Trabajo, respectivamente, de acuerdo al detalle que corre a fs. 21 y vta. emitido por la Sección Viáticos y Movilidad dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

Artículo 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 63.900,00 m.n. (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de los señores citados precedentemente, en concepto de viáticos correspondiendo al Sr. Eduardo G. Vale \$ 29.490,— m.n. y al Sr. Antonio Viviani \$ 34.500,— m.n.

Art. 3º — Contaduría General de la Provincia previa intervención de su Tesorería General, liquidará en su oportunidad la suma de \$ 63.900,00 m.n. (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que ésta a su vez la haga efectiva a sus beneficiarios de acuerdo a lo detallado en el art. 2º del presente decreto.

Art. 4º — Reservense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2960

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 42.793/64.

Visto el contenido del Memorandum Nº 20 que corre a fs. 1 de estas actuaciones y teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 3 y a los informes de Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase a la señorita MARIA LUISA OVIEDO AMAYA — L. C. Nº 0.656.357 — clase 1931 — en la categoría de Ayudante 1º — Personal Sub — Técnico (Enfermera) en el Puesto Sanitario de Ocuapato (Opito, de Los Andes), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en cargo vacante existente por renuncia del Sr. Máximo Vera.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo B — Ingreso 2º — Item 1 — Principal a) — Párrafo de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2961

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 261 — 1964

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Pública convocada por la Dirección de Compras y Suministros para la adquisición de materiales de obra para stock de la misma, de conformidad a la autorización conferida por decreto Nº 2315/64; atento al resultado de la misma, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 3 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros de acuerdo a la autorización conferida por decreto Nº 2315/64, para la adquisición de materiales de construcción con destino al stock de la misma, conforme al acta labrada corriente a fs. 19.

Artículo 2º — Adjudicase a la firma CERAMICA DEL NORTE S. R. L., la provisión de los materiales de construcción citados para el stock de la Dirección General de Compras y Suministros, de conformidad en un todo a la propuesta presentada y por la suma total de \$ 1.889.000,— m.n. (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS — Decreto — L y N° 266 — 1963".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2962

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Abril de 1964

Expediente Nº 1001 — 1964

VISTO lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta, de que se le acuerde un anticipo de \$ 6.000.000,— m.n. a reintegrar de las inversiones que en la ejecución del Plan de Obras que realiza esta Repartición por cuenta de la Administración Central;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Líquidese por Tesorería General, con intervención de Contaduría General de la Provincia, a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 6.000.000,— m.n. (SEIS MILLONES DE PESOS MONEDACIONAL), con cargo a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES CUENTAS CORRIENTES — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA".

Art. 2º — Los fondos para atender esta erogación se tomarán de "Obras Públicas".

Artículo 3º — El importe que se ordena liquidar por el artículo 1º será reintegrado por la Administración General de Aguas de Salta con cargo a las denuncias de inversiones que en la ejecución del Plan de Obras de la Administración Central realiza esta Repartición. La Contaduría General de la Provincia procederá a retener directamente de las Ordenes de Disposición de Fondos que por el concepto de reintegro de inversiones se

emitan a favor de la A. G. A. S. hasta cubrir la suma de \$ 6.000.000.— m/n.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2963

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 17 de Abril de 1964
Expediente Nº 797 — 1964

VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita el reintegro de las inversiones efectuadas en obras públicas durante los meses de noviembre y diciembre de 1963 y enero de 1964, que ascienden a la suma de \$ 4.581.628.— m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 4.581.628.— m/n. (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL), que esta Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Propios de la Administración Central, con imputación a las siguientes partidas:

Mejor. sistema riego en La Silletas, etc. — H, IV, II, 7, B, II, 1	\$ 1.466.267.—
Mejor. sistema riego en toda la Provincia — H, IV, II, 7, B, II, 14,	\$ 430.513.—
Conserv. obras hidráulicas transf. Nación — H, IV, II, 7, B, II, 27	\$ 119.440.—
Ampl. ac. aguas corrientes en toda la Provincia H, IV, III, 5, A, I, 3,	\$ 707.381.—
Perfor. y limp. pozos en toda la Provincia — H, IV, III, 5, A, I, 18,	\$ 36.980.—
Adquis. repar. etc. servicios aguas ctes. propiedad A. G. A. S. — H, IV, III, 5, A, I, 41	\$ 550.450.—
Mejor. serv. aguas ctes. Villa San Bernardo — H, IV, III, 5, A, I, 46,	\$ 9.230.—
Mejor. serv. aguas ctes. Barrio Ferroviario — H, IV, III, 5, A, I, 47,	\$ 44.286.—
Ampliación y mejor. saneamiento urbano Tartagal — H, IV, III, 5, B, I, 7,	\$ 8.736.—
Conserv. Exp. etc. servicios sanitarios de propiedad de A. G. A. S. — H, IV, III, 5, B, I, 8,	\$ 190.168.—
Ampliación y refec. Edificio de A. G. A. S. — H, IV, III, 10, E, VII, 1,	\$ 91.134.—
Const. defensa y encauzam. en la Provincia — H, IV, III, 10, E, VII, 2	\$ 502.685.—
Desagüe pluvial y riego en Metán — H, IV, III, 10, E, VII, 3,	\$ 127.094.—
Adquis. horram. y reparac. máquinas perforadoras — H, IV, III, 10, E, VII, 9,	\$ 8.095.—
Estudio y mejoram. desagües pluv. y canaliz. zanjones ciudad de Salta — H, IV, III, 10, E, VII, 11,	\$ 289.199.—
T O T A L	\$ 4.581.628.—

que corresponden a la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1963 — 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andres Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2964

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
Salta, 17 de Abril de 1964

VISTO, la licencia Anual Reglamentaria por el período 1961 — 1962, solicitada por la señorita Angélica C. Villa — Jefe del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por razones impostergables de servicio, la señorita Villa no pudo hacer uso de la licencia por el período correspondiente y siendo necesario asegurar el beneficio que le pertenece,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones del Art. 4º del Decreto Nº 10.113/59, la licencia Anual Reglamentaria solicitada por la señorita ANGELICA C. VILLA, Jefe del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por el período 1961/1962, en razón a los motivos considerados precedentemente y autorizase a la recurrente a hacer uso de la misma en fecha considerada oportuna.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 2965

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Abril 17 de 1964

Visto la presentación efectuada por el señor Carlos Española en el que solicita se le adjudique la Parcela 15, Fracción I, Sección K, Catastro 30.191, para edificar su vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que el anterior adjudicatario no cumplió con el objeto para el cual se le concedió dicha parcela,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 15, Fracción I, Sección K, Catastro 30.191 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2600 efectuada al señor Juan Mesas Sánchez.

Art. 2º — Adjudicase al señor CARLOS ESPAÑADERO la parcela especificada en el artículo anterior y en las condiciones dispuestas por decreto Nº 12490 del 18 de noviembre de 1954, al precio de \$ 3.693.— m/n. (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 3º — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta existente a nombre del señor Juan Mesas Sánchez.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Oficial Principal
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2966

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, Abril 17 de 1964

Visto la presentación efectuada por el señor Julio Oscar Zavala en el que solicita se le adjudique la Parcela 16— Sección K— Fracción I— Catastro 30192, para edificar su vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que el anterior adjudicatario no cumplió con el objeto para el cual se le concedió dicha parcela,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 16, Sección K, Fracción I, Catastro 30.192 del plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 2600 efectuada al señor Julio Alvo.

Artículo 2º — Adjudicase al señor JULIO OSCAR ZAVALA la parcela especificada en el artículo anterior y en las condiciones dispuestas por decreto Nº 11400 del 18 de noviembre de 1954, al precio de \$ 3.693.— m/n. (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL).

Artículo 3º — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta existente a nombre del señor JULIO ALVO.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Camila L. de Gastaldi
Of. Ppal. M. de Econ. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 2967

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
Salta, 20 de Abril de 1964

Expediente Nº 42.753 — 64.

Visto estas actuaciones relacionadas con licencias solicitadas por persona dependiente de la Dirección de Asistencia Pública y del Departamento de Maternidad e Infancia, correspondiente al período 1961 — 1962; y,

Teniendo en cuenta que en cada caso existen constancias que las mismas no fueron concedidas por razones de servicio;

Por ello, atento a lo dictaminado a fs. 25 y 27 vta. por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y al informe de fs. 28,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Artículo 1º — Exceptúase de las disposiciones contenidas en el artículo 4º del Decreto Nº 10.113 — Régimen de Licencias — al personal que segundamente se menciona, al solo efecto del uso de la licencia anual reglamentaria, correspondiente al período 1961 — 1962 y por los períodos que en cada caso se indica:

DIRECCION DE ASISTENCIA PUBLICA

Dr. ORESTE D. LOVAGLIO — Ingresó: 1—3—49 — 20 días hábiles, a partir del 26—12—1963;

Dr. CARLOS E. MOYA ECKHARDT — Ingresó: 1—11—57 — 15 días hábiles, a partir del 30—12—1963;

DEPARTAMENTO DE MATERNIDAD E INFANCIA:

Dr. EDUARDO KAY MARSHALL — Ingresó: 10—9—1960, 10 días hábiles, a partir del 20—4—1964;

Sra. NORA G. DE MARSHALL — Ingresó: 6—4—1962 — 10 días hábiles, a partir del 20—4—1964;

Srta. CORINA MADARIAGA — Ingresó: 4—8—48 — 20 días hábiles, a partir del 17—4—1964.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16.962 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz, en 31 de octubre de 1963, por Expte. Nº 4593—D, solicita en Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia y de partida el lugar denominado Cebollar y desde allí se miden 7.000 mts. con az. 12º 30'; 2857, 14 m. con az. 102º 30'; 7000 m. con Az. 192º 30' y finalmente 2.857, 14 m. con az. 182º 30' cerrando así el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 294 has, aproximadamente al cateo Expte. Nº 4544—D—63, quedando una superficie libre estimada en 1.706 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Ernesto Samán, Juez Interino de Minas. — Salta, Marzo 17 de 1964.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 8—5—64.

Nº 16867 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Angel M. Romano, el 22 de junio de 1962, por Expte. 4141—R, ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 500 metros al Oeste y de allí 5.000 metros al Norte, hasta llegar al esquinero Noreste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros al Sud, de este punto y 2.000 metros hacia el Oeste del mismo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de Minas.— Salta, 10 de agosto de 1963.

Roberto Frías

Abogado—Secretario

Importe: \$ 540.— e) 15 al 28—4—64.

Nº 16818 — EDICTO DE CANTERA:

Al señor: Juez de Minas de la Provincia de Salta.— S/D. José Miguel Cvitanic, por derechos que le confieren el Expediente número mil ochocientos cuarenta y ocho—C y la escritura que le corresponde número trescientos sesenta y seis del año mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia y conformando al articulado primero de la misma; solicita una concesión de explotación por el término de diez años más a contar desde la fecha en que finaliza el primer contrato —concesión. Saludo a Ud., con distinguida consideración.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Nota: Adjunto la Escritura original Nº trescientos sesenta y seis de fecha veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, cuya devolución pido.— Fdo.: José Miguel Cvitanic.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy ocho de agosto de 1963 siendo horas doce y cinco y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías.— Abogado Secretario.— Salta, 17 de marzo de 1964.— Proveyendo el escrito de fs. 114, publíquese por tres veces en el Boletín Oficial, por espacio de quince días haciéndose saber que el Sr. José Miguel Cvitanic, acciéndose al beneficio de preferencia que le acuerda el art. 1º del correspondiente contrato—concesión, ha solicitado su renovación para explotar la cantera de ónix "La Franca" situada en el lugar denominado Salar de Arizaro, Departamento de Los Andes, para que los interesados se presenten dentro de treinta días a contar de la última publicación.— Notifíquese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, al interesado y repóngase.— Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas.

SALTA, Marzo 8 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 9, 20 y 29/4/64

Nº 16908 — EDICTO DE MINA:

El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que ENRIQUE FRUSSO en 11 de noviembre de 1963, por Expediente Nº 4596—F, ha manifestado en el departamento de La Poma un yacimiento de manganeso denominado "SAGITARIO".

El punto de extracción de la muestra, se ubica a 400 metros de la casa-puesto El Rodeo con un azimut de 330º.

Dicha casa-puesto se halla en el cruce del río Rodeo con la Ruta Nacional Nº 40.

Inscripta gráficamente se ubica dentro del cateo Nº 4278—F, que es de propiedad del mismo solicitante.

En un radio de 5 Kilómetros no se encuentran ubicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trataría del descubrimiento de "nuevo mineral".

Se proveyó conforme a los arts. 118 y 119 del Cód. de Minería.— J. G. Aras Almagro —Juez de Minas.

SALTA, Diciembre 26 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

Importe: \$ 810.—

e) 17, 28, y 11/5/64

RESOLUCION DE MINAS

Nº 17.022 — EXPTE. Nº 3672—C.

Salta, Febrero 21 de 1964.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina, denominada "Quevar II" a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 281 del Código de Minería,

RESUELVO:

1) Declarar caducos los derechos de la Compañía Minera José Gavenda S.R.L., sobre esta mina de manganeso, denominada "Quevar II", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada en Expte. Nº 3672—C.

2) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el Art. 274 del Cód. de Minería.

3) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.021 — EXPTE. Nº 4274—M.

Salta, Febrero 24 de 1964.

Atento al escrito de fs. 8, por el que el señor Manuel Menéndez Grau, por sí y por su socio Sr. Eugenio Kratky, manifiestan su desistimiento al presente pedido de permiso de cateo, Expte. Nº 4274—M y habiéndose proveído al referido escrito, tener presente para su oportunidad lo manifestado en cuanto al primero de los nombrados, y que en cuanto al segundo, que ratifique el desistimiento, y habiendo desde entonces transcurrido con exceso el plazo de inactividad permitido por el Decreto—Ley Nº 430, Art. 44, declárase caduco el antedicho Expediente y los derechos de sus titulares, por expreso desistimiento, los del señor Manuel Menéndez Grau y por abandono del trámite correspondiente (Decreto—Ley y artículo antes citado), los del Sr. Eugenio Kratky.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, Archívese.— Fdo. Doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.020 — EXPTE. Nº 1766—A.

Salta, Febrero 21 de 1964.

VISTO el incumplimiento del titular de esta mina denominada "Doña Petrona", a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 281, del Código de Minería,

RESUELVO:

1º) Declarar caducos los derechos de doña Alida Hebe Muñoz de Vidal, sobre esta mina de diatomea, denominada "Doña Petrona", ubicada en el Departamento de Los Andes y tramitada por Expte. Nº 1766—A.

2º) No existiendo acreedores hipotecarios ni privilegiados, inscribese esta mina en calidad de vacante y en la situación contemplada por el Art. 274 del Cód. de Minería.

3º) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial, tómese nota y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.019 — EXPTE. Nº 2039—T.

Salta, Marzo 17 de 1964.

VISTO el incumplimiento del concesionario del presente cateo, Expte. Nº 2039—T, a las obligaciones impuestas por el Art. 3º de la Resolución de fs. 158, téngase por caducos los derechos en el referido expediente.— No notifíquese personalmente o por cédula, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley 430, tómese razón y pase a Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.018 — EXPTE. Nº 3884—G.

Salta, Marzo 30 de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3884—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.017 — EXPTE. Nº 4397—A.

Salta, Marzo 30 de 1964.

VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 4397—A.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos del Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430, tómese nota por Secretaría y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

Sin Cargo.

e) 28—4—64.

Nº 17.016 — EXPTE. Nº 4432—M.

Salta, Marzo 16 de 1964.

VISTO lo informado por Secretaría y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 43 del

Decreto—Ley Nº 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Expte. Nº 4432—M.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del decreto citado, tómese nota y pase a Dirección de Minas para su conocimiento, fecho, Archívese.— Fdo: Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Es Copia:

ROBERTO FRIAS
Abogado—Secretario

Sin Cargo. ✓
e) 28—4—64.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 17.015 — LICITACION PUBLICA — Provincia de Salta — Explotación de Hostería "EL TALA"

La Dirección Provincial de Turismo y Cultura, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia e Instrucción Pública, llama a Licitación Pública para el día Lunes 11 de mayo del año en curso, a 11 ho.as, para explotación de la Hostería "El Tala" (ruta 55 — Departamento La Candelaria).— El pliego de condiciones puede ser retirado de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61 (Teléf. 15.927), de la ciudad de Salta.

La apertura de la propuesta tendrá lugar el día 11 de mayo a hs. 11, en el local de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, calle Buenos Aires 61, Salta.
Valor al cobro \$ 550.— e) 28/4 al 20/5/64

Nº 16.997 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 63/64 (Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura de la Licitación Pública número sesenta y tres, por la adquisición de placas pa a molino, que debía efectuarse el día 6 de mayo de 1964, a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 11 de mayo de 1964, a horas 12.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64.

Nº 16.996 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 58/64 (Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura de la Licitación Pública número cincuenta y ocho, por la adquisición de materiales eléctricos, que debía efectuarse el día 27 de abril de 1964 a las 12 horas, ha sido prorrogada para el día 11 de mayo de 1964, a horas 11.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64.

Nº 16.995 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 63/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 63/64, a realizarse el día 6 de mayo de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de placas para molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de base y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Ave-

nida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego mñn. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro: \$ 280.— e) 28 al 30/4/64

Nº 16.977 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 65/64

Llámanse a Licitación Pública Nº 65/64 para el día 4 de Mayo de 1964 a horas 12, por la adquisición de Escobillas para motores y generadores, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 — RCGB — Pvcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.— e) 24 al 28—4—64

Nº 16.976 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 527 — Salta Licitación Pública Nº 59/64 (Comunicación de Prórroga)

Comunicase que la fecha de apertura de la Licitación Pública número cincuenta y nueve, por materiales de ferretería, que debía efectuarse el día 24 del corriente mes a las 10.30, ha sido prorrogada para el día 4 de mayo de 1964, a horas 11.30.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 280.— e) 24 al 28—4—64

Nº 16860. — A. G. A. S. Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas CONVOCASE a Licitación Pública para la ADQUISICION DE CABLE DE COBRE DESNUDO LINEA PRIMARIA DE 13.2 KV. E/AGUARAY Y PROF. SALVADOR MAZZA (Pocitos).

Presupuesto Oficial: \$ 4.126.650.— mñn. Apertura: 12 de mayo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliego de condiciones en el DEPARTAMENTO ELECTROMECHANICO A.G.A.S.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de abril de 1964.

JORGE ALVAREZ Ing. MARIO MOROSINI

Secretario Administrador General

A.G.A.S. A.G.A.S.

e) 14 al 20—4—64

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16918 — REF. EXPTE. Nº 3191/R/63. — s.o.p. p/15/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Angélica del Carmen Tapia de Ruiz, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 44,28 l/seg. a derivar del Río Toro (márgen izquierdo), por medio del Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", con carácter Temporal—Eventual una superficie de 59.0505 Has. del inmueble denominado Fracción de la Finca San Martín, catastro 347, ubicado en el Departamento de Cerrillos, Partido de San Agustín.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Importe: \$ 270.—

e) 20—4 al 4—5—64.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16.979 — SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Jovanovic.— Salta, Abril 22 de 1964.— Dr. Luis E. Sagarnaga, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.978 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Micaela Pastora Plaza de Rivelli.— Salta, 14 de abril de 1964.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—6—64.

Nº 16.975 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María González de Cornejo.— Salta, Abril 23 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario. Importe: \$ 390.— e) 24—4 al 10—4—64

Nº 16.963 — EDICTO.— Rafael Angel Figueroa, Juez C. y C. de 1ª Inst. Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Audelina Zurita Viuda de Juárez y Anselmo Juárez, Expte. Nº 29.096/1963, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y el Foro Salteño.— Salta, Abril 17 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Importe: \$ 390.— e) 23—4 al 9—6—64.

Nº 16958 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don José Antonio Salgado Madrid.

METAN, Abril 18 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16945 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENUTO MARINI a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 14 de 1964

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario Interino

Importe: \$ 390.— e) 22/4 al 8/6/64

Nº 16920 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Bautista Zarapura, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 5 de Febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.— e) 20—4 al 4—6—64.

Nº 16899 — SUCESORIO:

Enrique Sotomayor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación con asiento en Salta Capital CITA Y EMPLAZA a

herederos y acreedores de la Sucesión de — FRANCISCO MARIANO SORATRE, Expediente Número 34.815/1964 para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario interino hace saber a sus efectos.

SALTA, Abril 15 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

Nº 16898. — El Dr. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16889. — EDICTO.

SEÑOR JUEZ CUARTA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINIANO CONDORI, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 14 de Abril de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Importe \$ 390.— e) 16/4 al 2/6/64

Nº 16866 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Guillermo Borelli, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don Rosalfo Palermo Padilla.— Metán, Abril 10 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16864 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Armando Morales.— Metán, Abril 8 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Juzgado Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Martínez ó Jesús Martínez González.— Metán, Abril 3 de 1964.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16862 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Salvatierra, Epifania Núñez de, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. Nº 30.668/64.— Salta, 6 de abril de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Importe: \$ 390.— e) 15-4 al 1-6-64.

Nº 16849. — EDICTO.

LUCIO MARTIN RUFINO, Juez de Instrucción del Dist. Norte, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán (ciudad) CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Juan Bautista Mongelli bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente Número 2552/64. Lo que el suscripto ESCRIBANO SECRETARIO (interino) hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 10 de 1964. Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario
e) 14-4 al 29-5-64

Nº 16838 — EDICTO SUCESORIO:

Se hace saber que en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE BENITO GONZALEZ, y que se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, sea como herederos o acreedores. Edictos por treinta días.

SALTA, Marzo 19 de 1964

Angelina Teresa Castro
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 390.— e) 13/4 al 27/5/64

Nº 16759 — S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de D. ERNESTO TAPIA GARZON ó ERNESTO FRANCISCO TAPIA bajo apercibimiento de ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace conocer a sus efectos.

Queda Habilitada la Feria de Semana Santa.
Ernesto Daud — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16758 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA Y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María del Rosario ó Rosario Arana de Benavidez, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 13 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 2-4 al 15-5-64

Nº 16744 — EDICTOS.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación en los autos "Sucesorio de Miguel Nazr y Nauda Sivero de Nazr" (hoy de Sivero), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 31 de 1964.
Importe: \$ 390.— e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16736 — EDICTO.— Alfredo Ricardo Amerisse, Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. Quinta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de María Luisa Tejerina, para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Salta, Febrero 7 de 1964.— Publicación en Boletín Oficial y Foro Salteño, por 30 días hábiles.
e) 1-4 al 14-5-64.

Nº 16693 — EDICTO SUCESORIO: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de don Florentín Linares, expediente Nº 29.673-1963, bajo apercibimiento de Ley. Publicación 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño. Habilitase el feriado de enero para la publicación. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
IMPORTE: \$ 390.— e) 31-3 al 31-5-64

Nº 16668 — SUCESORIO:—

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, de la Nominación, Dr. Ernesto Saman, CITA a herederos e interesados en la SUCESION de MOYA, Alfonso y Adelaida ó Adela MOYA DE TAPIA para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

SALTA Marzo 19 de 1964

Habilitase la feria de Semana Santa.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
— Jugado III Nom. Civ. y Com.
IMPORTE: \$ 390.— e) 24-3 al 8-5-64

Nº 16635. — EDICTO.

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.
SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.
Importe \$ 390.— e) 20/3 al 5/5/64

Nº 16611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.
Salta, Febrero 13 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 19-3 al 4-5-64.

Nº 16606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasla de Albiero.
Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.— e) 18-3 al 30-4-64.

Nº 16574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.— e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.— e) 17-3 al 29-4-64.

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
S. R. de la N. ORAN, Febrero de 1964.
ERNESTO DAUD — Escribano Secretario
Importe: \$ 390.— e) 16-3 al 28-4-64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos.

chos bajo aperebimiento de lo que hubiere PEDRO CHILO vs. RODOLFO MORALES, expte. N° 8553/63". Comisión comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 16563 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.
SALTA, Febrero 28 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 390.— e) 16—3 al 28—4—64

REMATES JUDICIALES

N° 17011— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
APARADOR
SIN BASE

El día 4 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad. Remataré, SIN BASE, 1 aparador americano, nuevo, de 2 cuerpos, color rosa c/puertas y cajones en la inferior y puertas corredizas de vidrio tallado en la superior, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Fama, domiciliado en calle San Juan N° 818, Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: "Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz de la Capital Federal en autos: Ejecutivo — SAMUEL KVIKTO S.A. VS. ALBERTO FAMA, expte. N° 10.764/63". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.010 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 390.000.—

El día 22 de mayo pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad. Remataré, con BASE DE \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NOR E. Prop. del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lora C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TÍTULO registrado a folio 881 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro N° 992. Valor Fiscal \$ 126.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria — ENRIQUE BLANCO vs. JOSE APOLINARIO CARDOZO Y JOSE MANUEL CARDOZO, Expte. 8929/63", Comisión comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 28/4 al 20/5/64

N° 17009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— JUDICIAL —
HELADERA FAMILIAR
SIN BASE

El día 4 de mayo pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad. Remataré, SIN BASE, 1 heladera familiar marca "Catita" de 9 pies la que se encuentra en poder del suscriptor, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo,

N° 17008 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
UN TRACTOR ORUGA EN METÁN
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 11 y 30' hs., en Güemes 56 de la ciudad Metán (Salta), remataré SIN BASE, UN TRACTOR ORUGA marca Internacional. Revisarlo en calle Nuestra Señora del Carmen N° 2 Metán. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud. en el juicio: "Ejecutivo: GARBARINO, José Víctor vs. ABATE, Chirino, Expte. N° 2551/62". Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 270.— e) 28 al 30/4/64

N° 17007 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
VARIOS EN ROSARIO DE LA FRONTERA
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 17 y 30' hs., en calle Salta 218 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Salta) remataré SIN BASE, UNA BICICLETA s/marca visible; una radio marca Tonono y una cama de dos plazas sinástico. Revisarlos en poder del señor Sabino Claudio Miranda, sito en Villa Manuela — Rosario de la Frontera (Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en el juicio: "Cobro ejecutivo de pesos, HARO, Justino vs. MIRANDA, Claudio Sabino, Expte. N° 3040/62". Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.006. — Por: JULIO CESAR HERRERA
— JUDICIAL —
UNA HELADERA COMERCIAL SIAM
SIN BASE

El 4 de Mayo de 1964, a las 11 hs. en Güemes 56 — Metán (Salta), remataré SIN BASE, UNA HELADERA comercial marca Siam de seis puentas. Revisarlas en poder de la señora Benita Arias de Garzón, J. V. González (Anta - Salta). ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Sud. en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva: MENA, María vs. GARZON, Benita Arias de — Expte. N° 1080/60". Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17004 — POR: ARISTOBULO CARRAL
— JUDICIAL —
CAMIONETA "CHEVROLET", Mod. 1946
SIN BASE

EL DIA LUNES 4 DE MAYO DE 1964. A LAS 10 HORAS, en el hall —planta a tadel Banco Provincial de Salta, sito en calle España N° 625, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor: Una Camioneta, marca "Chevrolet", modelo 1946, Motor N° DEA 628826, Patente N° 4041 de Orán, color gris. Dicho bien se venderá en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Santiago F. Fiori, domiciliado en la calle Deán Funes N° 457 de esta ciudad, donde puede revisarse.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal 30%. Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejecutivo, Banco Provincial de Salta c/Pérez, Vicente. Expte. N° 2379/62. JUZGADO: 1ª Instancia C. y C. del Dto. Jud. del Norte, ORAN. INFORMES: Banco Pcial. de Salta y Ameghino N° 339, SALTA.

ORAN, 27 de Abril de 1964.

Importe \$ 270.— e) 28 al 30/4/64

N° 17002 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA RADIO MARCA "PHILLIPS"
BASE: \$ 5.135.— m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 5.135.— m/n., una Radio marca "Phillips" modelo B. 2 N° 21879, en regular estado en poder de la parte actora calle Florida 56. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación Juicio: Saicha, José Domingo vs. Peralta, Oscar Pedro y Burgos Víctor Tomás. Ejecución Prendaria. Expte. N° 44.294/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17001 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA HELADERA MARCA "NOVEL"
BASE: \$ 39.700 m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 39.700.— m/n., una Heladera marca "Novel" de 11½ pies N° 200725, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 1ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Soria Vicente Flavio. Ejecución Prendaria. Expte. N° 44.021/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 16999. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA BALANZA MARCA "SUNVAR"
SIN BASE

El día 30 de Abril de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una balanza marca "Sunvar" N° 6278, de un solo plato, en mi poder donde puede verse. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C.C. 2ª Nominación. Juicio: "Carral Aristóbulo vs. Anibal Galvalizi". Ejecutivo Expte. N° 32.630/63. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 17.000 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA MAQUINA DE COSER MARCA "KOPP"
BASE: \$ 9.000.— m/n.

El día 12 de Mayo de 1964, a hs. 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 9.000.— m/n., una máquina de coser marca "Kopp", mod. 24/2 E. Cabezal N° 51006, en poder de la parte actora calle Florida 56, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C.C. 1ª Nominación. Juicio: "Raúl R. Moyano y Cia. vs. Reyes de Torres, Martha y Segundo Gilberto Torres". Ejec. Prendaria. Expte. N° 43.551/62. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Importe \$ 195.— e) 28 al 30/4/64

N° 16.984 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
— Judicial — Inmueble en Chicoana —
BASE: \$ 200.000.—

El día 12 de junio pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Ciudad, Remataré, con Base de \$ 200.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle El Carmen ej 9 de Julio y Abraham Cornejo del Pueblo de Chicoana, esta Provincia. — Mide 25.85 mts. de frente por 64 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/ Delfina G. de Ossola; Al Sud c/ José Cadena; Al Este calle El Carmen y al Oeste c/ herederos de Bernardo Barassi, según Título registrado a folio 288 y 473, asientos 263 y 470 del

libro 16 de Títulos Generales.— Catastro 248. Valor fiscal \$ 16.000.— m/n.— En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Miguel Teruelo y Mercedes Sánchez de Teruelo, Expte. N° 30.110/63".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 600.— e) 27/4 al 12/6/64.

N° 16982 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Motoneta Marca "LIDO"
— BASE: \$ 55.959.30

El día 11 de Mayo de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 55.959.30 m/n., una motoneta marca LIDO de 75 cc. motor N° 1117240, con rueda de auxilio y un asiento p/pasajero en regular estado de conservación y funcionamiento. Puede verse en B. Mitre N° 37 ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 5a. Nominación. Juicio: Margalef, José vs. Michel Ten, Rosa S. y otro. Ejecución Prendaria. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. La máquina se encuentra en poder del depositario judicial Dr. Ernesto Michel Ten, domiciliado en 25 de Mayo 250, ciudad.

Importe: \$ 270.—

e) 27 al 29/4/64

N° 16931 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Un Juego de Living y Una Lámpara de Pie
— SIN BASE —

El día 29 de Abril de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE un juego de living forrado en tela, compuesto de un sofá y 2 sillones y una lámpara de pie de hierro forjado en poder de la depositaria judicial designada Sra. M. G. de Menú. Puede verse en Lerma 523, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C.C. 4a. Nominación. Juicio: García Ronchetti Enrique vs. Menú, María Graciela P. de. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 29.635/63. Señal 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 195.—

e) 27 al 29/4/64

N° 16980 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — SIN BASE

El día 30 de Abril de 1964, a horas 16 y 45 en mi escritorio de Alberdi N° 428 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor en el estado en que se encuentra, una heladera marca "Westinghouse" color blanco. Ordena El Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en los autos caratulados Benzacar Jacovo vs. Juan S. Bulloc Expte. N° 10179/63. Edictos: Por 3 días en El Boletín Oficial, 2 en El Economista y un día en El Intransigente. En el acto de remate el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. Informes Alberdi 428 Ciudad de 9 a 12 y de 16 a 20 horas.

Importe: \$ 195.—

e) 27 al 29/4/64

N° 16974 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 112.000.—

El día 15 de Junio pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón 192, Salta, Remataré, con Base de \$ 112.000.— m/n., el inmueble designado como lote N° 11 de la Manzana N° 92, ubicado en la Esq. de las calles 9 de

Julio y Rivadavia de la ciudad de Tartagal, N° 16.969 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1931 Tipo "A" — Base: \$ 70.825.— m/n.
El día 8 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 70.825.— 1/2 un automóvil marca "Ford", modelo 1931, tipo "A", motor N° A-1021851, de 4 puertas, ca-pota de lata, con quinta rueda armada, herramientas y accesorios en poder de la depositaria judicial, Sra. Andrea L. de Abute o Abud, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha Domingo José vs. Tanús, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte. N° 29.326/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$600.— e) 24-4 al 10-6-64.

N° 16973 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad — Base \$ 400.000.—

El día 19 de mayo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Pueyrredón N° 192, Ciudad, remataré con Base de \$ 400.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Urquiza Nos. 151-159 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 269, asiento 4 del libro 256 de R. I. Capital. Catastro 2153. Valor Fiscal \$ 167.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o del precio de venta y cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Hipotecaria. Suc. Manuel de La Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda. Expte. N° 26.971/63. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: \$ 540. e) 24/4 al 18/5/64.

N° 16971 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1934
BASE: \$ 97.372.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 97.372 m/n., un automóvil marca Ford, modelo 1934, motor N° 18—F. I 88723 de 4 puertas, con una rueda de auxilio armada, motor desarmado y chassis en mal estado de conservación en General, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: Saicha, José Domingo vs. Cruz, Juan Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. N° 27.360/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 270.— e) 24/4 al 6/5/64.

N° 16970 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Cambiador Marca "Gesa"
BASE: \$ 5.534 m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 5.534.00 m/n., un Cambiador marca "Gesa" N° A-79536, en poder de la parte actora. Puede verse en Florida 56, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor por la Base, se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha, José Domingo vs. Delfín Clemente Pérez y José Alberto Fuentes Villarreal". Ejecución Prendaria. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195. e) 24 al 28/4/64.

N° 16969 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial
Un Automóvil Marca "Ford", Modelo 1931 Tipo "A" — Base: \$ 70.825.— m/n.

El día 8 de Mayo de 1964, a horas 17.30, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 70.825.— 1/2 un automóvil marca "Ford", modelo 1931, tipo "A", motor N° A-1021851, de 4 puertas, ca-pota de lata, con quinta rueda armada, herramientas y accesorios en poder de la depositaria judicial, Sra. Andrea L. de Abute o Abud, domiciliada en la localidad de Rosario de Lerma, Provincia de Salta, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Saicha Domingo José vs. Tanús, Raúl". Ejec. Prendaria. Expte. N° 29.326/63. Señal: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 270. e) 24 al 30/4/64.

N° 16968 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Implementos Agrícolas

El día 28 de abril de 1964 a horas 11.45, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ª Nominación en autos Ejecutivo — "Leach Stephen R. vs. Miranda y Cia. S. A.C.I.F.". Expte. N° 28.093/64. Remataré Sin Base y al mejor postor: Una rastra "Germar" de 32 discos N° 9857; Un arado rastra de 14 discos marca "Geppi" N° 1416 con cajón sembrador, un arado de 5 discos "Germor" N° 9131-B; Un equipo "Inco" para 5 toneladas N° 5178, N° 429. Estos elementos pueden ser revisados en el domicilio de la firma Miranda y Cia. sito en calle Alvarado N° 397, ciudad. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 22 de abril de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: \$ 195.— e) 24 al 28/4/64.

N° 16959 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Inmueble ubicado en esta Ciudad calle Alvarado N° 1211 — BASE: \$ 151.927.60 m/n.

El día 4 de Mayo de 1964, a hs. 19, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 151.927.60 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado N° 1211, con Título registrado a folio 316, asiento 2 del libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro N° 194, mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. Quinta Nominación. Juicio: López, Manuel vs. Ovejero, M. P. de G. de y otros. Embargo Prev. al. N° 10.304/63. Señal: 30 o/o Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: \$ 270.—

e) 22 al 4-5-64

N° 16939. — POR: RICARDO GUDIÑO
1 INMUEBLE UBICADO EN ROSARIO DE LERMA.— PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA "EL CARMEN"
BASE: \$ 240.000

EL DIA 9 DE JUNIO DE 1964, a horas 17, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; REMATARE: con BASE DE \$ 240.000 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS) 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Ferrocarril que va de Rosario de Lerma a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Dicho inmue-

ble se encuentra registrado a folio 364, asiento 2 del libro 15 R.I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 686, Sección B, manzana 9 parcela 2. Valor Fiscal \$ 360.000, inscripto a nombre de María del Milagro Santos de Canchari Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Villamayor, Angélica Altmán de vs. María M. Santos de Canchari, Ejecutivo", Expte. N° 6255/61. Edictos por treinta días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 21-4 al 5-6-64

N° 16930 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmuebles en la Ciudad de Orán — Bases \$ 700.000 y \$ 43.332 m/n.

El día miércoles 3 de Junio de 1964, a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, Remataré 1°): Con la Base de la Hipoteca en primer término a favor del Banco Provincial de Salta o sea la suma de \$ 700.000.— m/n., el Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, en la esquina formada por las calles H. Irigoyen y Sarmiento, que corresponde al señor Juan Elías, por títulos registrados al folio 433, asiento 1 del libro 27 del R. I. de Orán, Catastro N° 1.251, Manzana 92, Parcela 10.— 2°): El Inmueble ubicado en la ciudad de Orán, ubicado en la esquina formada por las calles Moro Díaz y Moreno, designado con la letra C del Plano 488 y que le corresponde también al Sr. Juan Elías y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 301, asiento 3 del libro 13 del R. I. de Orán, Catastro N° 411, Manzana 7, Parcela 1, este Inmueble tendrá como Base para la subasta las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 43.332.— m/n. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los Autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Elías Juan", Expte. N° 27.162/62.— En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-64.

N° 16923 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — Judicial — Inmueble en Campo Santo — Base \$ 21.333.32 m/n.

El 4 de junio p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordena do por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, en juicio Amargo Preventivo Aybar Lucio vs. Lazarte Manuel G. Expte. N° 33.899/63, Remataré con la Base de Veintiún Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con 32 Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Santo, sobre calle Capitán Saravia N° 26 y 30, entre calles Alén y Alberdi, con una extensión de nueve metros de frente por 17.69 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 113.30 mts.2 — Parcela 28 A. Manzana 31, Circunscripción 11, Sección A, Plano 112.— Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 268, Asiento 3, Libro 5 R. I. Campo Santo.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial 30 días, Foro Salteño 30 días, Intransigente 5 días.

MARTIN LEGUIZAMON

Importe: \$ 600.— e) 20-4 al 4-6-61.

N° 16907 — Por: DOMINGO C. CARRAL Judicial — Casa en esta Ciudad, sobre Calle Balcarce N° 1532 — Base: \$ 150.000.—

El día Martes 12 de Mayo de 1964, a las 17 hora, en mi escritorio de la calle Alvarado

N° 542, Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Balcarce N° 1539, entre las calles M. S. de Gurruchaga por el Norte y Arenales por el Sud y que consta de siete habitaciones, baño y galería, estando designado dicho lote con la letra "b" del plano N° 2235 archivado en la D.G.I.— Partida 7396, Circunscripción primera Sección A, Manzana 77, Parcela 6 "b", propiedad de los demandados por título registrado a folio 355, Asiento 3 del Libro 13 del R. I. Capital, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Medios, fines, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos los registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 17 de autos.

BASE DE VENTA: Ciento Cincuenta Mil Pesos M/n. (\$ 150.000.—), importe que corresponde a la Hipoteca en primer término a favor de Isabel Menéndez de Ojeda.

PUBLICACION DE EDICTOS: Quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal 30 o/o.— Comisión de Ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejecución Hipotecaria —Montezana de Ojeda Isabel vs. Franco Peñaranda Antonio y Chambi Franco María A.— Expte. N° 25.702/63.— Ordena: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación. Informes: Alvarado 542 SALTA.

SALTA, Abril 16 de 1964.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16905 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en "Tres Cerros" — Base \$ 22.000.—

El día 8 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio, Puyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 22.000.— m/n. el inmueble ubicado en Avda. Uruguay el 12 de Octubre y Los Paraísos distantes 37,14 mts. de esta última y Avda. Uruguay, señalado como lote N° 3 de la Manzana N° 60 del plano N° 2238. Mide 16 mts. de frente por 40 mt. de fondo. Superficie 640 mts.2 Límites: Al Nor-Oeste Avda. Uruguay; Sud-Este Prop. Tres Cerros; Nor-Este Lote 4 y Sud-Oeste Lote 2, según TÍTULO registrado a folio 51 asiento 1 del Libro 298 de R.I. Capital. Catastro 29.645 Valor fiscal \$ 33.000.— En el acto de remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C.; en Juicio: Ejecución Prendaria — Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Manuel Brígido Marquez Ferreyra, Expte. N° 27.422/63. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Importe: \$ 540.—

e) 17/4 al 11/5/64

N° 16901 — Por: EFRAIN RACIOPPI Una Casa en la Ciudad de Orán Calle Moro Díaz esq. Moreno BASE: \$ 42.066.66 m/n.

El día 4 de Junio de 1964, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de las 2/3 partes de su valuación o sea de \$ 42.000.— m/n., un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de prop. de Dn. Juan Elías, según título registrado a folio 301, asiento 3 del Libro 13 de R.I. de Orán, situada en la intersección de las calles Moro Díaz y Moreno, señalado con la letra "C"; Partida N° 411, Sección 6°, Manzana 79, Parcela 1. Mayores datos al suscritor. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 3ra. Nominación Juicio: Usandivaras de Pasquini, Susana vs. Elías, Juan, Ejecutivo Expte. N° 26.597/63. Señal 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: \$ 600.—

e) 17/4 al 3/6/64

N° 16890. — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

INMUEBLE — BASE \$ 99.000 m/n.

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, en la ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra Ernesto Mesple, Ejecutivo, el día 5 de Junio de 1964 a horas 11. en el hall de la planta alta del citado Banco, España, 625 de esta ciudad, venderé al mejor postor con la base de \$ 99.000.— m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal que corresponde proporcionalmente, la mitad indivisa de la finca "San Antonio 6 San Roque", situada en La Calderilla, departamento La Caldera, Provincia de Salta, con la superficie de sus títulos originarios, comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, con propiedad de Ramona Rosa Tapia; Sud, propiedad de Abraham Fernández; Este, con el filo de la loma o cumbre del cerro alto; y Oeste, con la citada finca que antes fue de Paulina Reyes de Alemán. Señal en el acto el 30% a cuenta del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Título folio 68, asiento 13, libro 3 R.I. de La Caldera. Nomenclatura catastral: partida N° 107. Se cita a la acreedora hipotecaria Da. Carmen Mestres de Martorell; y Dardo Coronel Jijena y Marta B. de Carrasco como embargantes, para que ejerciten sus respectivos derechos en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración de la fracción a rematarse en caso de efectuarse la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones en El Intransigente. ARTURO SALVATIERRA, Martillero.

Importe \$ 600.— e) 16-4 al 2-6-64

N° 16883 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en San Ramón de la Nueva Orán

El 4 de Junio de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 165.333.32 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán, catastrado bajo N° 3592, Manz. 67, Parcela 2, de propiedad de donador títulos reg. a folio 348, A. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Mateo Vicente y Nicolás, Basler vs. Roberto Pirona. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: \$ 600.—

e) 15-4 al 1-6-64.

N° 16879 — Por: Juan Alfredo Martearena Judicial — Base \$ 72.666.— m/n. c/l.

El día 6 de Mayo de 1964 a horas 16 y 30 en mi escritorio de calle Alberdi N° 428 por orden del Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4ta. Nominación Expte. N° 30036/63 en juicio caratulado Gutiérrez Eduardo vs. Argañaz Andrés y Mamani Pedro P. Ejec. remataré con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea en la suma de \$ 72.666.— un inmueble ubicado en la capital Cat. N° 310 Sección B. Manz. 19 a. Parcela 9 del Libro 6 del R. I. Capital, asiento 1 folio 239 a. En el acto de remate se abonará el 30 o/o como seña y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 15 días Boletín Oficial 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. Informes Alberdi 428 de 9 a 12 horas y de 16 a 20.

Importe: \$ 540.—

e) 15/4 al 6/5/64

N° 16869 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — inmueble en Tartagal BASE: \$ 28.666.70 m/n.

El día Viernes 5 de Junio de 1964, a las

17 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 ORAN, venderé al mejor postor y con la base de Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. Moneda Nacional, el inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, e individualizado como Parcela 12 a) de la Manzana 91 Catastro N° 5466, y cuyos títulos de dominio, a favor del señor Félix Diego Amat, se encuentran inscritos al folio 121, Asiento 1 del Libro 32 R.I. San Martín. Medidas, límites, superficies, gravámenes, valor fiscal y demás datos, registrados en el título referido. Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejecutivo — Bujad, Abraham y Cia. S.R.L. c/Amat, Félix Diego Expte. N° 4055/63. JUZGADO: 1ra. Instancia C. C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Abril 14 de 1964

e) 15/4 al 1/6/64

Importe: \$ 600.—

N° 16868 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Inmueble en Colonia Santa Rosa BASE: \$ 20.666.70

El día Viernes 5 de junio de 1964, a las 17,30 horas, en el escritorio de la calle Alvarado N° 677 —ORAN, venderé en subasta pública, con la base de Veinte Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Setenta Ctvos. M[N.] equivalentes a las 2/3 partes valor fiscal en inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, de propiedad del ejecutado Sr. Carmelo Magnano, ubicado en el Dpto. de Orán, designado como lote 5 de la manz. h— plano N° 66 de Colonia Santa Rosa, registrado al folio 393, Asiento 1 del libro 13 R.I. Orán, reconociendo como modificación la venta del lote M, plano 780, inscripta al folio 311, Asiento 1 del Libro 44 R.I. Orán Catastro N° 1336.

Medidas, límites, superficie, valor fiscal y Gravámenes del citado inmueble registrados en el título referido y oficio D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y tres días diario El Economista y El Intransigente respectivamente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

JUICIO: Ejec. Vega, Cruz Alejandro c/Magnano, Carmelo Expte. N° 4475/63.

JUZGADO: 1ra. Inst. C.C. del Dto. Judicial del Norte ORAN.

IFORMES: Alvarado N° 677 Orán y Ameghino N° 339 Salta.

SALTA, Abril 14 de 1964

Importe: \$ 600.—

e) 15/4 al 1/6/64

N° 16848 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE: \$ 44.666.66

El día 8 de Junio de 1964, a horas 18, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 44.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc., que dan sus títulos registrados al folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 1053. Señal 30% a cuenta comprador. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.521. Ejecutivo: Establecimientos Descours y Cabaud S.A. vs. Darío F. Arias. Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe: \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16847. — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL INMUEBLE EN GRAL. GÜEMES BASE: \$ 56.000

El día 8 de Junio de 1964, a hs. 17,30, en

Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 56.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en calle Alberdi esq. Sarmiento de Gral. Güemes, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 108, asiento 2 del Libro 18 R.I. de Gral. Güemes, Catastro 364. Señal 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio N° 33.789 Ejecutivo: "Jorge M. Sanmillán Arias vs. Darío F. Arias". Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 600.—

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16844. — POR: MANUEL C. MICHEL JUDICIAL

TRACTOR — BASE \$ 336.000 m/n.

El día 6 de Mayo de 1964 a las 11 horas en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625 esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 336.000 m/n. (Trescientos treinta y seis mil pesos m/n.) un tractor marca "FIAT" 411 E. motor Diesel de 40 H.P. N° 009485. Serie 01015 Chasis 4801015 equipado con neumáticos delanteros 600x16, traseros 11x28, instalación eléctrica completa dinamo y batería dos faroles anteriores uno posterior, levante hidráulico de tres puntos toma de fuerza trasera en buen estado y funcionamiento, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Desiderio Lera domiciliado en el pueblo de Cachi. El comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta. El saldo una vez aprobada la subasta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. Julia Corimayo c/ González y Cecilio Corimayo. Ejecución Prendaria. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Publicaciones con 10 días de antelación a la fecha de la subasta.

Importe \$ 195.—

e) 14 al 16—4—64

N° 16843 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1964 a hs. 11 en el local sito calle 20 de Febrero N° 33 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n.) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón, esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón; Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo. Título folio 248 asiento E. libro 5. R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral, Partida N° 492. Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, en juicio: TOBIAS, José vs. MARTINEZ, Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 3333/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

e) 14—4 al 29—5—64

N° 16829 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

TERRENO CON CASA, Pasaje ANTA N° 1815 BASE: \$ 70.000.—

El 4 de mayo pxmo. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA MANUEL CONDORI vs. JOSE GABRIEL TORRES, expediente 34.445/64 remataré con la base de SETENTA MIL PESOS, un terreno con casa ubicado en

Pasaje Anta N° 1815, entre calles Moldes y Ayacucho, lote 17, manzana 47 c plano 1260 D.G. Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por veintiocho metros cincuenta centímetros de fondo. Con límites y demás datos en título inscripto al folio 389 asiento uno libro 181 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones. Importe \$ 540.—

e) 10 al 30—4—64

N° 16824 — POR ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

INMUEBLE — BASE \$ 476.000 m/n.

El día 7 de mayo de 1964 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 476.000 m/n. (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos m/n.) terreno con casa y todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situado en esta ciudad, en calle San Juan esquina Gorriti, con frentes al norte y oeste respectivamente, designada la edificación con el N° 501 en la esquina, 507 sobre Gorriti y 1193 sobre San Juan, e individualizado el terreno como lote N° 46, según plano archivado en la D.I. y con las siguientes dimensiones; 11 metros 7 centímetros de frente sobre calle San Juan; 12 metros 4 centímetros en el contrafrente; 30 metros 51 centímetros de fondo en su lado este y 30 metros 17 centímetros en su lado oeste, sobre calle Gorriti; limitando: al norte con la calle San Juan; sud y este, con Enrique Sansone y al oeste, con la calle Gorriti; Título folio 177 asiento 1 del libro 95 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral; partida N° 11359. Sección E. manzana 43— parcela 25. Señal en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos: GOMEZ, María E. Singh Flores de vs. VACA, Vicente y Braulia R. de Vaca. Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 29226/63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 540.—

e) 10 al 30—4—64

N° 16799 — POR: J. F. CASTANIE

JUDICIAL — BASE \$ 4.000.—

TERRENO 10 x 20 METROS CALLE J. CASTELLANO N° 352

El día miércoles 6 de Mayo de 1964, en mi escritorio, calle Leguizamón N° 675, a las 18 horas, remataré un terreno ubicado en calle J. Castellano N° 352, con una extensión de 10 x 20 metros Cat. 23863 Sec. D manz. 56 b Parc. 9, con la base de \$ 4.000.— 2/3 partes v/fiscal. Señal 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación en juicio "Albino Sosa vs. Tomás Justino Martínez" Emb. Prev. Expte. 7871/62 Edictos 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Salta, Abril 7 de 1964

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

IMPORTE: \$ 540.—

e) 9 al 29—4—64

N° 16774 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Dos Inmuebles en General Güemes BASE: \$ 136.666,66

El día Miércoles 20 de Mayo de 1964, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. Aires N° 30 —Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación en los autos caratulados: Ejecutivo — Elías, Ramón vs. Yara, Ricardo — Expte. N° 44.089/63, remataré con BASE de \$ 136.666,66 m/n. (Ciento Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional) equivalentes a las 2/3 partes de las valuaciones fiscales, dos inmuebles contiguos que en conjunto tienen una superficie de 1.897,17 m2. dentro de los límites y medidas que les dan sus títulos, ubicados en la ciudad de Gral. Güemes de esta provincia, con todo lo clavado, plantado y adhe-

ruido al suelo, con frente a la calle Gorriti N° 47 y 51, que le pertenecen al demandado Sr. Ricardo Dajer Yarad, según Título registrado al folio 325 Asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Gral. Güemes, Catastro N° 1096 y 1098. Se hace saber a los interesados que los mencionados inmuebles reconocen una promesa de venta de \$ 150.000.— m/n. a favor del Sr. Andrés Nortes, la que se registra al folio 322 Asiento 3 del Libro N° 16 de Promesas de Venta. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 0/0 del precio de la compra, como Seña a cuenta de la misma más la comisión de arancel: el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y los cinco primeros días y los últimos cinco días en El Intransigente y El Economista.

SALTA, Marzo 25 de 1964.

José Martín R'sso Patrón — Mart. Públ.
Importe: \$ 600.—

e) 3—4 al 18—5—64

N° 16762 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Importante Fracción en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán
BASE \$ 333.333.33 m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 333.333.33 m/n. el Inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, inscripto al folio 114, asiento 3 del libro del R.I. de Orán y cuyo Catastro en N° 2512 y que pertenece a la parte integrable de la finca denominada "LA TOMA" correspondiente al Sr. José A. Pardo.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Viñuales, Royo Palacio y Cía. S.A.C. é I. vs. Pardo José Antonio —Ejecutivo. Expte. N° 28.084/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16761 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Espléndida Propiedad en Colonia Santa Rosa Departamento de Orán Fracciones de la Finca "Santa Rosa" y "La Toma"
BASE \$ 380.000.— m/n.

El día Jueves 14 de Mayo de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 380.000.— m/n. la fracción ubicada en el Departamento de Orán integrante de las fincas "SANTA ROSA" y "LA TOMA" y cuya superficie total es: 6 Hectáreas 8.656 metros cuadrados, este lote se identifica con el N° 119 del Plano de Subdivisión archivado en la D. G. de Inmuebles bajo el N° 266. Nomenclatura Catastral: Departamento de Orán Partido SAUCELITO, Distrito Colonia Santa Rosa, Catastro N° 812, Lote N° 119. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: González, María Luisa Personé vs. Manuel Simón Godoy —Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 34.135/63. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16750 — Por: MARTIN LEQUIZAMON Judicial — Dos Lotes en General Mosconi
BASE \$ 30.666.66

El 15 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado

por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte (Orán) en juicio Ejecutivo Angela López de San Millán vs. Antonio Antenor López, Expte. N° 4626/63 remataré con la BASE de Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal dos lotes de terrenos, con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicados en General Mosconi, Dpto. de San Martín señalados como lotes 17 y 18 del plano N° 61. Catastro 5746 y 5747. Lote 17 con una superficie de 412,15 mts.2 y lote 18 512,12 mts.2 Límites y demás datos en su título al folio 129 asiento 1 Libro 36 R.I. San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. B. Oficial: 30 publicaciones — Foro Salteño 30 publicaciones — El Intransigente: 2 public. Importe: \$ 600.—

e) 2—4 al 15—5—64

N° 16735 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmuebles en "La Candelaria"

El día 15 de mayo de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) — Inmueble ubicado en el Departamento de La Candelaria, ésta Provincia, individualizado como Fracción 1, con una superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL ESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL OESTE, prop. de los herederos Romano, según TITULO registrado a folio 196 asiento 3 del Libro 1 de R. I. La Candelaria.

b) — Inmueble ubicado en el departamento de La Candelaria, ésta Provincia señalado como Fracción N° 2, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala, que la separa de la prop. de Mercedes Lj de Pagalde AL OESTE, prop. de Alejandro Senez; AL SUD, Río de La Candelaria y AL ESTE, prop. de Pedro Nuñez, según TITULO registrado a folio 202 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

c) — Tres terrenos ubicados en el departamento de La Candelaria, con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, Río de La Candelaria AL ESTE prop. de Alejandro Senez y AL OESTE, terrenos del Sr. Senez, denominado Fracción 1, según TITULO registrado a folio 439 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria.

Los tres inmuebles mencionados anteriormente, figuran con el Catastro N° 370 de La Candelaria —Valor Fiscal \$ 59.000.— m/n. — BASE DE VENTA DE LOS TRES INMUEBLES \$ 39.333.32 m/n.

d) — Inmueble ubicado en Villa La Candelaria, departamento mismo nombre, ésta Provincia, señalada como Fracción 2, con superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: AL NORTE, Camino Nacional a El Tala; AL SUD, arroyo por medio el prop. de Pedro Nuñez; AL ESTE calle s/ nombre que separa de la Plaza Pública y AL OESTE, prop. del Sr. A. Senez, según TITULO registrado a folio 445 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro N° 24 —Valor Fiscal \$ 2.000.—
BASE DE VENTA \$ 133,32.

e) — Inmueble ubicado en Departamento La Candelaria, denominado Banda Aguadita, con superficie que resulte tener, dentro de los siguientes límites: AL NORTE, prop. de José G. Astigueta; AL SUD, arroyo del Cementerio de La Candelaria; AL ESTE, prop. de la Sucesión de Balbina Pérez y AL OESTE prop. de herederos Romano, según TITULO registrado a folio 451 asiento 3 del libro 1 de R. I. La Candelaria. Catastro 97 —Valor fiscal \$ 12.000.— BASE DE VENTA \$ 8.000.— m/n.

El comprador entregará en el acto de remate el 30 0/0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 6a. Nominación C. y C., en juicio: Exhorto del Sr. Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. C., de la Ciudad de Tucumán, en autos: Ejecutivo — Carlos Pereira Sermida vs. Arquímides Friero, Expte. N° 10.434/63. Comisión al comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.
Importe: \$ 180.—

e) 1°—4 al 14—5—64

EN LA CIUDAD DE ORAN
N° 16709 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA JUDICIAL
INMUEBLES — 20 HECTAREAS CULTIVABLES EN EMBARCACION.

— BASE \$ 40.000 m/n.

El 14 de mayo de 1964 a horas 17,30, en mis oficinas 25 de Mayo 240 de la ciudad de ORAN, REMATARE con la base de CUARENTA MIL PESOS M/N o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de Embarcación, Dpto. San Martín, Prov. Salta, designado como lote N° 80 del plano 262 de la Direc. Gral. de Inmuebles, que tiene 400 mts. en sus lados Nor—oeste y Sud—este y 500 mts. en sus lados Nor—este y Sud—oeste. SUPERFICIE: 20 hectáreas. LIMITES: Nor—oeste lote 67; Sud—este, lote 93; Nor—este lote 81 y Sud—oeste, lote 79. TITULOS: inscriptos al folio 189 N° 1 del libro 30 R. de I. de San Martín. Catastro 648.— Reconoce los siguientes gravámenes fuera del presente: 1° Embargo hasta cubrir \$ 105.305 m/n. ordenado por el Sr. Juez de 1a. Instancia C. y Com. Distrito Judicial del Norte en autos "Martínez Celestino vs. Hernández Antonio — Expte. N° 4251—1963 — Embargo preventivo", anotado al fol. 190 as. 2 libro citado.— 2° Embargo ordenado por el mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Hernández Antonio — Ejecutivo — Exp. 4039/63 hasta cubrir \$ 7.120.— m/n. anotado al fol. 190 as. 3, libro citado.— 3° Embargo ordenado por mismo Juez en autos "Banco Agropecuario Com. e Ind. vs. Antonio Hernández — Embargo Preventivo — Expte. 4293, hasta cubrir \$ 14.850 m/n. anotado al fol. 190 as. 5 mismo libro. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 30 días en B. Oficial; 25 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— ORDENA: Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte, en autos "STEINMETZ, HELMUT vs. HERNANDEZ, Antonio — Ejecutivo — Exp. 3.980/63.— Informes: 25 de Mayo 240 de 8 a 12 y de 18 a 20 horas. — ORAN.

JOSE ANTONIO GARCIA — Martillero Público.

IMPORTE: \$ 600.— e) 31—3 al 13—5—64

N° 16708 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL —
INMUEBLES EN PUEBLO DE CERRILLOS

El día 14 de mayo p.m. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Inmueble ubicado en calle Mitre, del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 6 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, Catastro N° 1509. Valor fiscal \$ 19.000. BASE \$ 12.666.66; b) Inmueble ubicado en calle Mitre del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre, esta Provincia, señalado como lote N° 7 de la manzana 1 b. del plano N° 107, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO. Catastro N° 1510. Valor fiscal \$ 5.000. BASE \$ 3.333,32 Título de ambos inmuebles registrado a folio 7 asiento 1 del libro 7 de R. I. Cerrillos. En el acto de remate

el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo SABINA GARCIA Vs. EUGENIO N. TORRES, expte. N° 29.705/63". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe \$ 600.— e) 30/3 al 13/5/64

N° 16707 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL —

INMUEBLE EN ORAN — BASE \$ 6.666,66
El día 11 de mayo pmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE \$ 6.666,66 m/n, el inmueble ubicado en calle Colón de la Ciudad de S.R. N. Orán, señalado como lote N° 12 Manzana 69b. del plano N° 303 de Orán, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 491 asiento 1 del libro 21 de R.I. Orán. Catastro 1132. Valor fiscal \$ 10.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución de Sentencia c/SEGUNDO TOLERO, expte. N° 20.072/58". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16.695. — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

TRES INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE TARTAGAL Y EN EMBARCACION — SALTA

BASES: \$ 52.666,66; \$ 28.000,00 y \$ 25.333,32
El día 15 de Mayo de 1964, a las 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad de Salta remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal los siguientes inmuebles: de propiedad de la demandada Sra. María Rodríguez Fernández de Muñoz y que figuran inscriptos a folio 43; 130 y 371 asientos 4 de los libros 6; 2 y 9 de R. I. de Orán y San Martín. Inmueble (1) ubicado en Tartagal Dpto. San Martín, señalado como lote N° 4, manzana 1; Catastro N° 1049, parcela 14, base: \$ 52.666,66. Inmueble (2) ubicado en Embarcación Dpto. Orán, designado como lote N° 5, manzana D. Catastro N° 2439, manzana 2, parcela 9; Base: \$ 28.000,00 e inmueble (3) ubicado en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín que es parte integrante del lote 8, manzana 28, Catastro N° 5461, manzana 28; parcela 9; base: \$ 25.333,32 m/n. Mayores datos al suscripto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. C. 4ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Muñoz, María Rodríguez Vda. de". Ejecutivo. Expte. N° 30.075/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días El Tribuno. Señ. 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Importe \$ 600.— e) 31/3 al 13/5/64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistas; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Retanás y Al SUD, con finca

"Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.299.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiares y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 88 áreas 3 mts.2. y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Hueco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R.I. Cachi. — Catastro N° 84.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.— e) 11—3 al 23—4—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16909 — Posesión Treintañal:

Raquel Florencia Cornejo de Paliza, ante el Juzgado de Cuarta Nominación Civil, solicita posesión treintañal de Un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con frente a la calle General Güemes, designado con N° 14, Manzana 526, Catastro N° 82, Superficie 2369,45 m2. Límites: Norte, lote 15 que fué de Jorge A. Vélez; Sud, con lote N° 13 de Mario Figueroa Echazú y Oeste, calle General Güemes. Cítase a interesados por veinte días para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

SALTA, Abril 7 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
Importe: \$ 540.— e) 17/4 al 18/5/64

N° 16.710 — POSESORIO.— Habíendose presentado don Alfonso David Diez Gómez deduciendo posesión treintañal, para sí y para su esposa doña Elva S. Wierna de Diez Gómez, del inmueble denominado "Toro y Punta Ciénega", ubicado en los Departamentos de Rosario de Lerma y La Poma, con superficie de 83.228 hectáreas y 7844.93 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites generales: al SUD, con la Encrucijada de las Cuevas, de la sucesión de Fermín Grande; "Las Lagunillas", de Francisco Vila, "El Angosto y Las Burras", de Eulogia A. de Copa; al ESTE, con el inmueble compuesto de las fincas "El Tambo", "Rosal", "Potrero" y "Chañi", de propiedad del Gobierno de la Provin-

cia de Salta; con finca "Tres Cruces", compuesta de tres fracciones pertenecientes: a) Francisco Vilá; Héctor Labatti y Alfonso David Diez Gómez, respectivamente; y desde el punto llamado "Abra Palomar" en línea recta hacia el Nor—Oeste, en una distancia de 27.700 metros, hasta formar el ángulo señalado 387, con la Provincia de Jujuy; al OESTE, desde el punto 51 de dicho plano, hasta encontrar el límite Sud con el inmueble de ño con el N° 51 del plano acompañado N° nominado finca "San Antonio de los Cobres", que pertenecía al Señor Carlos José Pedroni Chiesa, y actualmente fraccionado en lotes designados con el N° 1 de Juan B. Otegui; N° 2, de A. Schiafino; N° 3, del mismo propietario; N° 4, de B. Deguerer; N° 5, de María E. Morán de Larrode; N° 6, de Ventura Olsina; el N° 10, de José Antonieto, N° Stoppani; N° 24, de Juan Ortolá; y con fracciones de Tomás Delaufen, Carlos José Pedroni Chiesa, y Ana María, Clorinda M. J. Gabazzi, y Griffero F. Pozzi; al NORTE, el ángulo que forma la línea separativa de las Provincias de Jujuy y Salta, con la línea del costado Oeste, separativa de la finca "San Antonio de los Cobres", colindando en forma diagonal con la Provincia de Jujuy, catastro 146; el Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a DIEGO GOMEZ David y otra, y a todos los que se consideren con derecho a la propiedad para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. SALTA, marzo 11 de 1964.
IMPORTE: \$ 540.— e) 31—3 al 27—4—64

N° 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia, 8a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente N° 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
Importe: \$ 600.— e) 16—3 al 23—4—64

CITACIONES A JUICIO

N°16901 — EDICTO CITATORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gomez, Isabel Inés vs. Gumersinda Eble Gámez. Petición de Herencia", cita a Gumersinda Eble Gámez por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor ad—litem al Defensor Oficial de Ausentes.

Salta, Diciembre 16 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.
Importe: \$ 540.— e) 23—4 al 22—5—64.

N° 16813 — CITACION:

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. 2a. Nom. Civil y Comercial ciudad Salta, cita y emplaza por veinte días a don JOSE ALBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, Separación de bienes y tenencia de hijo que le ha promovido doña Enriqueta A. de Funes, Expediente N° 34.848/64, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial.
Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Abril 8 de 1964.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 9/4 al 8/5/64

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 17014. — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: Se hace saber al comercio y terceros en general que en este Estudio se tramita la transferencia del negocio "DON PIPO" que explota el ramo de Bar y Confitería, instalado en esta ciudad en la esquina de las calles Alberdi y Alvarado, tomando el comprador a su cargo el pasivo.

VENDE: Velia Mafalda P. de Gianelli y Víctor Antonio Casso domiciliado en Alberdi esquina Alvarado. Compran Carmen R. L. de Zalosnik, Pura G. L. de Zunino y Juan Sastre, domiciliados en calle España 512.

Para oposiciones y reclamos en el Estudio Dr. Eduardo Herrera calle Mendoza 619 de 16 a 18 horas.

SALTA, 27 de Abril de 1964.

Importe \$ 270.— e) 28/4 al 5/5/64

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 17023 — CENTRO OBRERO
"CAMPO QUIJANO"

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 de nuestros Estatutos, la C.D. convoca a socios a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Mayo próximo a Hs. 10.30 en su sede Social. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la C.D.
- 4º) Elección de dos miembros para suscribir el Acta y toma de posesión de la nueva C. D.

C. Quijano, Abril 25 de 1964.

LEONIDES A. SERRANO

Presidente

DALMACIO PADILLA

Pro - Secretario

Importe \$ 165.— e) 28—4—64

Nº 17012. — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Deán Funes 92 — Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Del día 16 de Mayo de 1964 a las 18 horas.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de mayo de 1964, en el local de calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta, Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitida y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000.— mjl. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remu-

neración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.

- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

La Asamblea se celebrará y sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado (Art. 351 del C. Comercio) y 34 de n[uestros] Estatutos Sociales.

Importe \$ 540.— e) 28/4 al 15/5/64

Nº 17.005 — MILANESI HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Mayo de 1964, a las 9,00 horas, en calle San Martín 10, Tartagal (Salta), para tratar:

- 1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y gestión de los directores en el primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
- 2º) Determinar los honorarios de los Directores y Síndico.
- 3º) Reserva y distribución de las Utilidades.
- 4º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
- 5º) Considerar los tratados en Acta de Directorio Nº 9.
- 6º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar actas.

EL DIRECTORIO

MILANESI HNOS. S. A. C. I.

HUMBERTO MILANESI

Presidente

Importe: \$ 270.— e) 28 y 29—4—64

Nº 17003 — CLUB ATLETICO "UNION FERROVIARIOS" — PICHANAL — SALTA

Convocatoria Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1964, horas 21. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Memoria y Balance.
- 3º) Renovación parcial de Comisión Directiva.

MAGUIN BARRIONUEVO

Secretario

GERMAN MANLLA

Presidente

Importe: \$ 69.— e) 28—4—1964

Nº 16.998 — COMPAÑIA MINERA "LA PO-
MA" SOC. ANON. COM. E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA anual, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1964 a las 17.30 horas en el local de calle Urquiza 367, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventa-

rio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

- 2º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º) Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminar sus mandatos.
- 4º) Remuneración del Síndico.
- 5º) Anulación resolución modificación de Estatutos.
- 6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisionales de acciones o/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

EL DIRECTORIO

PEDRO OLIVERO

Importe: \$ 540.— e) 28—4 al 20—5—64

Nº 16913 — Cooperativa Obrera de Transporte
Automotor "SALTA" Ltda.

CONVOCATORIA

De conformidad por lo dispuesto en el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de Mayo de 1964, a horas 24, en el local de calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y excedentes" e Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Establecimiento de un subsidio para socios inválidos impedidos de trabajar y para viuda de socios fallecidos.
- 5º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.

Humberto Brahim Abdo — Presidente

Alejandro Ramadán — Secretario

Importe: \$ 270.— e) 26 al 30/4/64

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION